

PARTE V

# Zona nordeste argentino





## PRESENTACIÓN



El nordeste argentino abarca las provincias de Corrientes, Entre Ríos, Misiones, Chaco y Formosa. Se trata, además, de una zona limítrofe con Uruguay, Brasil y Paraguay. Dentro de la región, se desarrollaron históricamente variadas actividades económicas, especialmente de tipo agrícola y ganadero, que atrajeron a trabajadores de otras zonas del país, así como a inmigrantes extranjeros. Fue allí donde tuvieron mayor peso "... las explotaciones de tipo campesinas, vinculadas con los complejos agroindustriales de cultivos de renta (tabaco, algodón, caña de azúcar, etc.)".<sup>(1)</sup>

El caso de Las Marías (Governador Virasoro, Corrientes), tratado en este apartado, corresponde a una empresa dedicada a uno de los principales cultivos de la zona, del cual Argentina es el principal productor a nivel mundial: la yerba mate. Esta actividad se desarrolla en las provincias de Misiones y Corrientes, donde la promoción de su producción por parte del Estado fomentó la llegada de trabajadores migrantes, especialmente de origen europeo,<sup>(2)</sup> y la pronta instalación de molinos y procesadoras.<sup>(3)</sup> En Misiones, donde se concentra el 90% de la producción, predominan las pequeñas explotaciones, mientras que en la provincia de Corrientes son característicos los establecimientos de mayor tamaño, localizados en

---

(1) CALVO, CLAUDIA y PERCINCULA, ANALÍA, "Ligas Agrarias en Chaco y Corrientes. Experiencias de organización campesina en contextos de transformación territorial", en *De prácticas y discursos*, año 1, n° 1, 2012, Universidad Nacional del Nordeste/Centro de Estudios Sociales.

(2) Desde principios del siglo XX, el Estado impulsó un programa de colonización agrícola del territorio fomentando el cultivo de yerba, a través del otorgamiento de tierras y créditos a los agricultores. Al respecto, ver Rau, Víctor, "La yerba mate en Misiones (Argentina). Estructura y significados de una producción localizada", en *Agroalimentaria*, vol. 15, n° 28, Universidad de los Andes, Venezuela, enero-junio 2009; pp. 49/58.

(3) Delia Ramírez. "'Van a enterrar hasta el último colonito'. Resistencias políticas, económicas y culturales de los colonos misioneros frente a la expansión y concentración agroindustrial", tesis de maestría, Bs. As., Universidad Nacional de General Sarmiento/IDES, diciembre de 2011, p. 23.

la región fronteriza al territorio misionero.<sup>(4)</sup> El devenir de estos emprendimientos productivos trajo aparejadas experiencias organizativas por parte de los trabajadores de la región, sometidos históricamente a altos niveles de explotación. Dentro de estas experiencias, es preciso mencionar la constitución de importantes movimientos rurales, en especial a partir de 1970, entre los que se destacan las Ligas Agrarias,<sup>(5)</sup> cuya aparición estuvo relacionada con el accionar del Movimiento Rural de Acción Católica y, particularmente, de algunos sacerdotes tercermundistas. Se trató de agrupaciones formadas principalmente por campesinos y pequeños propietarios rurales, que tuvieron en cada provincia distintas características, según las condiciones locales, pero coordinando diversas tareas y acciones a nivel regional. Además de llevar adelante reivindicaciones de tipo local y corporativo, estos movimientos agrarios establecieron contactos con organizaciones de alcance nacional, en especial Montoneros, y, en menor medida el PRT-ERP. Algunos dirigentes rurales tenían, a su vez, militancia en estas organizaciones.

Estas experiencias de organización fueron reprimidas desde sus inicios y, especialmente a partir de la última dictadura, ferozmente desarticuladas por el terrorismo estatal. La región del nordeste, de acuerdo a la zonificación militar consolidada a partir de la directiva 404/1975, quedó encuadrada en la zona II, bajo la órbita del II Cuerpo de Ejército con asiento en Rosario, cuya jurisdicción abarcaba las provincias de Santa Fe, Entre Ríos, Corrientes, Misiones, Chaco y Formosa.

---

(4) RAU, VÍCTOR, *op. cit.*, p. 51.

(5) En 1970, surgieron las Ligas Agrarias Chaqueñas, que expresaban reivindicaciones de los pequeños y medianos productores algodoneros que se fueron radicalizando a través de medidas de acción directa, como cortes de ruta y huelgas agrarias. En agosto de 1971, nació el Movimiento Agrario Misionero, que nucleaba a pequeños y medianos productores yerbateros. En Formosa, la Unión de Ligas Campesinas fue creada en septiembre de 1971 y encabezó movilizaciones y ocupaciones de terrenos. Las Ligas Agrarias Correntinas, por su parte, se constituyeron en julio de 1972. Aquí el acceso a la tierra también constituía un grave problema, a raíz de la presencia de grandes propiedades ganaderas y tabacaleras de capital internacional. Más tardíamente y con un desarrollo menor, surgieron experiencias liguistas en Santa Fe y Entre Ríos. Ver Galafassi, Guido "‘La larga marcha del campesinado hacia la revolución’. La visión clásica de Francisco Ferrara respecto a las Ligas Agrarias de los años 70", en Adrián Zarrilli (comp.), *Clásicos del mundo rural. Relectura y análisis de textos*, Bs. As., Siglo XXI; RAMÍREZ, DELIA, "Tradición movimentista. Una categoría para pensar las relaciones de continuidad y ruptura entre organizaciones agrarias históricas y contemporáneas de Misiones", en *Mundo Agrario*, vol. 15, n° 28, abril 2014. Para un estudio exhaustivo del fenómeno de las Ligas Agrarias, ver ROZÉ, JORGE PRÓSPERO, *Conflictos agrarios en la Argentina: El proceso liguista*, Bs. As., Centro Editor de América Latina, 1992.

La zona II estaba compuesta por cuatro subzonas, de las cuales cabe destacar la subzona 23, cuya jefatura se ubicaba en la Brigada de Infantería N° VII (Corrientes), que incluía las provincias de Misiones, Chaco, Formosa y los departamentos correntinos de Capital, San Cosme, San Luis del Palmar, Empedrado, Saladas, Bella Vista, Lavalle, Goya y Esquina. Esta delimitación es coincidente con los principales espacios de desarrollo de las Ligas Agrarias. El resto de la provincia correntina quedó incluido en la subzona 24, cuya jefatura se encontraba en la Brigada de Infantería III de Curuzú Cuatiá.

Gobernador Virasoro, dentro de este esquema, estaba encuadrado en la subzona 24, área 245. Durante 1976 y 1977, cuando se produjeron los delitos de lesa humanidad analizados en el informe sobre Las Marías, los responsables de la subzona eran el General Rafael Leónidas Zavalla Carbo (diciembre de 1975 a diciembre de 1976) y, luego, el General Llamil Reston; mientras que la jefatura de área, radicada en el Escuadrón de Exploración de Caballería Blindado N° 3 de Santo Tomé,<sup>(6)</sup> se encontraba entonces bajo la dirección del Mayor Erasmo Barrios Rodrigo.<sup>(7)</sup> Puede observarse la existencia de una superposición o complementariedad de jurisdicciones, al ver que quien dirigió los primeros operativos de secuestro en Virasoro, Juan Carlos Sacco, se encontraba al mando de la comisaría municipal pero formalmente destinado en comisión en la VII Brigada de Infantería de Corrientes, jefatura de la subzona 23.

Un dato relevante en relación al desarrollo de la represión en el noreste argentino es el despliegue, en 1976 y 1977, de los denominados "Operativos Toba" de acción cívica. Esta consistía en la realización, por parte de las fuerzas armadas y de seguridad, de operaciones en determinadas zonas, como parte integrante de la lucha antisubversiva, con el objeto de realzar o conservar el apoyo de la población local, considerada "el objetivo de la subversión y el medio a través del cual lleva a cabo sus acciones".<sup>(8)</sup> Estas

(6) Este Escuadrón se denominó, hasta fines de octubre de 1976, Escuadrón de Exploración de Caballería Blindada 7 "Dragones Coronel Zelaya", pasando entonces a conformar el Escuadrón de Exploración de Caballería Blindada 3, dependiente del Comando de la III Brigada de Infantería con asiento en Curuzú Cuatiá, por resolución 450 del Comandante en Jefe del Ejército en BCE, 29/10/1976, según consta en el Libro Histórico correspondiente.

(7) Auto de Procesamiento, "Pérez, Jorge Catalino s/Denuncia Sup. Privación Ilegítima de la Libertad", causa 1-19.067/06.

(8) Ejército Argentino, "Operaciones contra elementos subversivos", cap V "Las Fuerzas Legales", en RC-9-1. *Reglamento Reservado del Ejército*, 1977.

operaciones se traducían en acciones concretas en materia de educación, obras de infraestructura y servicios públicos, comunicaciones, transportes, entre otras,<sup>(9)</sup> cuyo objetivo de fondo era la concreción de tareas de inteligencia con el fin de individualizar personas a detener, así como la implantación del terror y el desmantelamiento de las organizaciones políticas y sociales en la zona.

Además de desplegar este tipo de operativos, el terrorismo de Estado en el noreste argentino se materializó en la instalación de numerosos centros clandestinos de detención. Hasta el momento, en las subzonas 23 y 24 se tiene registro del funcionamiento de más de 80 lugares de reclusión ilegal de detenidos.<sup>(10)</sup> El caso de Las Marías es un ejemplo de cómo el Estado terrorista operó en el noreste de la República Argentina.



---

(9) Ejército Argentino, "Operaciones de Asuntos Civiles", en RC-19-1, Reglamento Público del Ejército, 1966.

(10) Registro Unificado de Víctimas del Terrorismo de Estado, Centros clandestinos de detención operativa y otros lugares de reclusión ilegal del terrorismo de Estado en la Argentina entre 1974 y 1983. Listado alfabético por zona, subzona y área.

# Las Marías<sup>(1)</sup>



## 1. Introducción

Las Marías es un establecimiento agroindustrial ubicado en las cercanías de Gobernador Virasoro, en el nordeste de la Provincia de Corrientes. Su principal actividad es la producción de yerba mate, aunque también desarrolla otros cultivos como el té, así como actividades ganaderas y forestales. La integración del ciclo productivo, garantizando tanto la materia prima como los procesos industriales necesarios, sumada a la gran influencia de la empresa sobre sus trabajadores, en particular, y los pobladores del municipio, en términos generales, significaron una gran ventaja que puso al establecimiento en un lugar privilegiado dentro del mercado yerbatero argentino.

En la década de 1970, los trabajadores rurales e industriales de la empresa lograron organizarse gremialmente, encuadrándose respectivamente en el Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Alimentación y la Federación Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores. A través de estas organizaciones, canalizaron numerosos reclamos por mejoras en los salarios y las precarias condiciones de trabajo. En 1974 realizaron una huelga de 48 horas, que tuvo eco nacional y forzó a la empresa a considerar algunas de las reivindicaciones de sus trabajadores.

La dictadura cívico-militar instalada en marzo de 1976 cortó el proceso de movilización obrera, mediante la represión de toda actividad de carácter

---

(1) Para la elaboración y corrección de este informe, fueron consultados o colaboraron de distinta forma: María Isabel Sanauria, integrante de la Comisión de Familiares de la provincia de Corrientes, Amelia Báez, Miguel Ángel Argüello, Milena Novarini, Oscar González, Pablo Franco, Jorge Catalino Pérez, Ramona Grisel Sánchez, Juan Manuel Gómez, Ramón Peralta, Aurelio Acevedo, Jacinto y María Bernal, Próspero Acuña, Hipólito Mendieta. A todos ellos, agradecemos sus valiosos aportes.

político y gremial y, concretamente, mediante el secuestro de más de una decena de trabajadores de Las Marías, casi todos ellos con participación en los sindicatos. Las primeras detenciones se produjeron pocas semanas después del golpe, en abril de 1976, cuando fueron secuestrados tres dirigentes sindicales del establecimiento. En agosto de ese año, otros dos empleados fueron detenidos, y se intentó hacerlos declarar en perjuicio de los miembros del sindicato secuestrados en abril. Luego, entre febrero y julio de 1977, otros ocho trabajadores fueron privados ilegalmente de su libertad, de los cuales dos permanecen desaparecidos.

En estos hechos, que constituyen delitos de lesa humanidad, existen evidencias de responsabilidad por parte de la empresa y, particularmente, de Adolfo Navajas Artaza, quien era en ese entonces su presidente.

Además de proveer información y recursos logísticos y materiales a las fuerzas que efectuaron los procedimientos de secuestro, se evidencian en este caso situaciones en las que miembros del personal directivo y jerárquico del establecimiento motivaron las detenciones sufridas por los trabajadores. La presencia de personal policial participante de esos hechos dentro de la empresa de manera permanente es un fuerte indicio en este sentido. Asimismo, existieron casos de secuestros de trabajadores en viviendas emplazadas dentro de propiedades de la firma. La pertenencia gremial de la mayoría de los trabajadores víctimas es otro dato importante en este sentido, más teniendo en cuenta las acusaciones de sabotaje en el marco de actividades subversivas que realizó contra ellos la propia empresa. Se evidencia, además, un claro conocimiento de los hechos criminales, así como una serie de elementos complementarios que muestran con claridad que la empresa habilitó y facilitó recursos para la comisión de los delitos detallados más arriba.

Estos delitos son actualmente objeto de investigación judicial. Sin embargo, en la causa en trámite se encuentran imputados solamente ex efectivos militares. Adolfo Navajas Artaza, requerido por el Ministerio Público Fiscal en carácter de imputado por la desaparición del trabajador Neris Victoriano Pérez, fue sobreseído sin habersele tomado declaración indagatoria.<sup>(2)</sup>

(2) Trib. Oral Crim. Fed. Corrientes, "Reston, Llamil; Martínez, Duilio; Sacco, Juan Carlos; y Torres Queirel, Héctor María s/Sup. Privación ilegítima de la libertad agravada, etc.", causa 746/10. En el expediente tramitan acumuladas dos causas que primero corrieron por separado: causa 1-1586/77, "Investigación de Delitos de Lesa Humanidad-víctimas Ramón Aguirre y otros" y causa 1-19.067/06, "Pérez, Jorge Catalino s/Denuncia Sup. Privación Ilegítima De La Libertad".



## 2. Proceso productivo

El establecimiento Las Marías, propiedad de la familia Navajas Artaza y dueña de la marca de yerba Taragüí, es uno de los más importantes emprendimientos yerbateros de Corrientes. Está emplazado al nordeste de la provincia, 90 kilómetros al sur de Posadas, a la altura del kilómetro 739 de la Ruta Nacional 14. Muy cerca de la empresa se encuentra la pequeña localidad de Gobernador Valentín Virasoro, que creció a su alrededor.

La familia Navajas, de origen uruguayo, se instaló en la zona durante el último cuarto del siglo XIX, tras adquirir unas 10.000 hectáreas de campo en Rincón de Santa María Vuelta del Ombú.<sup>(3)</sup> Adolfo, uno de los hijos del primer Navajas, heredero de una porción de la tierra de su padre, la bautizó "Las Marías" en 1912.<sup>(4)</sup> Cuando este falleció, su viuda e hijos comenzaron a explotarla a través de algunas plantaciones y actividades ganaderas. En 1924, uno de sus hijos, Víctor Navajas Centeno, plantó los primeros yerbales, hecho que es recordado por la familia como el hito fundacional de la empresa. Al respecto, afirma Adolfo Navajas Artaza, hijo de Víctor: "... papá plantó el yerbal y convierte lo que era una estancia en una empresa agropecuaria".<sup>(5)</sup> Adolfo nació en 1925 y fue quien sucedió a su padre en la conducción del establecimiento, desde la década de 1960 hasta los años 90. Lo secundaron sus tres hermanos, Pablo, Víctor y Arturo, este último creando luego su propio emprendimiento.

Los primeros yerbales de Las Marías comenzaron a producir hacia principios de la década de los 30, en un contexto de crisis en el sector yerbatero, debido a la sobreoferta y bajos precios resultantes del gran fomento estatal a la producción, agravada por el ingreso de yerba importada desde el Brasil.<sup>(6)</sup>

(3) SCHAMBER, PABLO J., *Ideología, Estado y mercado: factores codeterminantes del éxito de una empresa yerbatera. El caso del Establecimiento Las Marías* (tesis de Maestría, versión preliminar para evaluación), Instituto Universitario Patricios, septiembre de 1996, p. 10.

(4) "El nombre de Las Marías proviene porque en parte de la propiedad había una misión jesuita que se llamaba Santa María. Además dos hijas de mi abuelo se llamaban María y con esos antecedentes se le puso ese nombre", explica Adolfo Navajas Artaza, en "Adolfo Navajas Artaza. El empresario del año" (entrevista a Adolfo Navajas Artaza), *Revista Mercado*, anuario 1978-1979, 21/12/1978, pp. 181/189. Publicación consultada en Fondo Documental CISEA-CESPA, Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires.

(5) Entrevista realizada por Pablo Schamber a Adolfo Navajas Artaza, en *op. cit.*, p. 11.

(6) "Pero la situación se tornó crítica cuando Argentina firmó con Brasil un convenio comercial por el cual se concretaba el libre ingreso de la yerba mate desde Brasil, a cambio de que ese país importara trigo", lo cual perjudicó aún más a los productores locales. Ver RAMÍREZ, DELIA, "Van a enterrar hasta el último colonito". Resistencias políticas, económicas

En este contexto, en 1935 fue creada la Comisión Reguladora de la Yerba Mate (CRYM), a través de la ley nacional 12.236, con el objetivo de regular el cultivo y la cosecha de yerba a través de la determinación de cupos, a los fines de evitar la sobreproducción. Dentro de la comisión, se encontraban representados los intereses tanto de agricultores como de molineros, que en ocasiones se hallaban enfrentados respecto de las políticas a adoptar.

En 1938, las especulaciones de los empresarios molineros que intentaban volcar en el mercado interno un “excedente de importación” llevaron a una nueva crisis. Las presiones del empresariado molinero consiguieron la cupificación, lo que redujo la cosecha y afectó gravemente a los pequeños agricultores. Al mismo tiempo, la menor demanda de mano de obra se tradujo en la desocupación de los sectores obreros. En consecuencia, la cosecha se restringió en un 40%, situación que persistió hasta los primeros años de la década de 1940.<sup>(7)</sup>

Ante este escenario, producto de la imposibilidad de colocar la yerba cosechada, Las Marías instaló su propio molino y avanzó hacia la integración de la producción, librándose de la dependencia respecto de terceros para procesar la materia prima. Esta integración productiva permitió al establecimiento la obtención de grandes beneficios económicos, a partir de una posición ventajosa respecto de sus competidoras. En la zona, solamente Las Marías era a la vez productora y molinera. Por este motivo, todos los establecimientos yerbateros vecinos debían procesar su producción en la empresa de los Navajas. Asimismo, ese doble carácter habilitaba una doble representación en la CRYM: en tanto molineros y en tanto productores yerbateros.<sup>(8)</sup>

Durante los 30 años posteriores, hasta la década de los 70, la industria yerbatera sufrió una alternancia de ciclos de sobreoferta y escasez del producto, a raíz del aumento de la demanda, que llevaron a que la CRYM adoptara medidas también oscilantes. Estas políticas afectaban a los pequeños productores de Misiones y Corrientes, pero también a los grandes

---

y culturales de los colonos misioneros frente a la expansión y concentración agroindustrial (tesis de maestría), Bs. As., Universidad Nacional de General Sarmiento/IDES, diciembre de 2011, p. 23.

(7) *Ibid.*

(8) SCHAMBER, PABLO J., “Éxito y ocaso de un estilo de gestión empresarial. El caso del Establecimiento Las Marías en el sector yerbatero”, en Revista *Realidad Económica*; n° 181, Bs. As., julio-agosto 2001; pp. 131/150.

establecimientos como Las Marías, que se veían perjudicados por la limitación de la cosecha. Ante esta situación, la empresa adoptó una estrategia que resulta fundamental para comprender la estructura de propiedad y de relaciones entre los establecimientos yerbateros de la zona. Básicamente, dicha táctica consistió en dividir su propiedad en plantaciones pequeñas, que obedecieran a los topes establecidos por la CRYM, y colocarlas a nombre de empleados de confianza y allegados a la empresa. Según testimonio de un ingeniero agrónomo de la zona:

Las Marías, durante los últimos permisos de plantación en el año 1957, 1958, cuando la legislación habilitaba a plantar 15 hectáreas de yerba mate por persona, ellos comenzaron a plantar una gran cantidad de yerba de la siguiente forma: ponían al personal o agente amigo de ellos que le cedían el usufructo contra la plantación a Las Marías por 10 o 20 años. Es decir, que con esa legislación ellos aprovecharon para plantar una gran cantidad de yerba prorrateando entre empleados y gente amiga. Así fue que se propulsaron como grandes productores de yerba mate. Eso fue en el último permiso de plantación. En los años 1970 Las Marías era el segundo molino en importancia con 1 millón y medio de kg por mes, mientras que el primero, Martin & Cía., estaba en los 3 millones. Durante la mitad de esa década [Las Marías] pasó a ser preponderante. Se provoca la caída de dos molinos importantes (...) Una parte importante de ese sector fue absorbida por Las Marías.<sup>(9)</sup>

Esta estrategia es reconocida por el propio Navajas Artaza:

Las Marías convirtió en yerbateros a una cantidad de su gente porque nosotros como Las Marías no podíamos plantar yerba, pero le dijimos a nuestra gente "te voy a financiar y te planto 15 hectáreas". Las Marías, a un grupo de 70 personas les plantó 15 hectáreas sin cobrarles un centavo. Nosotros invertimos la tierra, el trabajo y plantamos. Cuando siete años después esa yerba empezó a producir nos devolvimos el importe y a los diez años la gente tuvo su yerbal libre de polvo y paja.<sup>(10)</sup>

(9) *Ibid.*

(10) *Ibid.* Al respecto, agrega Schamber: "Ese grupo de personas, fieles empleados del establecimiento y vecinos de confianza, siguen siendo desde entonces propietarios de 15

De este modo, alrededor de Las Marías surgió una miríada de propiedades y establecimientos “satélites”, que respondían a los intereses de la empresa. Esto se suma al hecho, mencionado más arriba, de que en la zona solo esta empresa contaba con una estructura productiva industrial, para procesar la materia prima obtenida de los yerbales. De este modo, se fue generando una primacía de Las Marías en la región y una dependencia del resto de los establecimientos respecto de ella.

Los resultados de la puesta en práctica de la estrategia explicada más arriba se evidenciaron a principios de 1970, “cuando Las Marías alcanza y sobrepasa a las empresas que antes estaban a la cabeza del sector (...) entre 1970 y 1976 (...) las Marías lo aumentó formidablemente [su volumen de producción]”.<sup>(11)</sup>

Por otra parte, si bien en la empresa la principal actividad es la yerbatera, se desarrollaron también otros cultivos, como el té, desde los años 50, que se complementa con la yerba porque los productos se cosechan en distintas épocas del año; así como actividades ganaderas y de explotación forestal, complementada con la instalación de una planta procesadora de maderas.<sup>(12)</sup> Según Adolfo Navajas Artaza, esta diversificación garantizaba la explotación de toda la superficie del establecimiento, que constaba en 1978 de 10.000 hectáreas, garantizando además la provisión de trabajo permanente a los empleados.<sup>(13)</sup>

En suma, en 1959, los accionistas de Las Marías fundaron la empresa Yerbatera del Nordeste, con el objetivo de asegurar el suministro de yerba mate canchada para el establecimiento. El sector ganadería y cabaña de la empresa creció principalmente durante la década de 1970. En 1988 fue creada Forestal Las Marías, dedicada a la explotación de las plantaciones de árboles del establecimiento. Finalmente, cabe mencionar la creación del Grupo Las Marías, en 1995, que desde entonces concentra las distintas sociedades que forman parte de la empresa.<sup>(14)</sup>

---

hectáreas dentro del predio de Las Marías, aunque algunos se las han vuelto a vender a la empresa”.

(11) *Ibid.*, p. 138.

(12) Entrevista a Víctor A. A. Navajas, agosto de 2011, [en línea] [www.laprimeraopcion.com.ar](http://www.laprimeraopcion.com.ar).

(13) “Adolfo Navajas Artaza. El empresario del año” (entrevista a Adolfo Navajas Artaza), *op. cit.*, pp. 181/189.

(14) Hoy, el Grupo Las Marías, creado en 1995, cuenta con la Fundación Victoria Jean Navajas (dispone de una escuela, un instituto agrotécnico y un centro de capacitación laboral), sector ganadería y Cabaña Las Marías, Yerbatera del Nordeste (provee de yerba mate canchada de

Pero además de su ventajosa posición económica, derivada de la integración de la producción, otra particularidad de Las Marías, que da cuenta del peso de la empresa en la región, tiene que ver con la influencia política y los vínculos con que contaban los Navajas Artaza, que se tradujeron en un gran ascendiente en la población de Gobernador Virasoro. Al haber nacido la localidad a partir de la instalación de la empresa y al ser un gran porcentaje de la población empleada de la misma, esto se da con mucha fuerza.<sup>(15)</sup>

El poder de la familia Navajas en la zona puede evaluarse en dos planos, estrechamente interrelacionados. En primer lugar, se destaca un liderazgo político de carácter directo o formal, manifiesto en la ocupación de cargos de gobierno por parte de Adolfo Navajas Artaza, no solamente a nivel municipal, sino también provincial y nacional. Los Navajas pertenecían al Partido Demócrata Progresista y lo lideraban en la zona. Desde esa posición, la familia participó de distintas experiencias políticas, incluidas las militares. El propio Navajas da cuenta de su participación en el derrocamiento, a nivel local, del gobierno constitucional de Juan Domingo Perón, en 1955:

Cuando en el año 55 me tocó actuar bastante en la Revolución Libertadora, nosotros éramos muy amigos del general Aramburu; estuvo aquí en Las Marías una vez, y después estuvo como presidente. Volábamos juntos en avión haciendo campaña política. Me tocó a mí ser el nexo para sublevar acá a las tropas contra el general Perón. No fue una cosa de un día para otro, costó. Mis contactos indujeron a que algunos jefes amigos participaran, yo hice de nexo. Se sublevó Apóstoles y después yo fui el correo secreto entre Apóstoles y Santo Tomé que después se sublevó. De manera que esta zona fue también revolucionaria. Hasta que Perón se rindió.<sup>(16)</sup>

---

titlea y tiene un secadero para té en Misiones), Forestal Las Marías (productores de maderas aserradas), la Estación de Servicio La Posta (combustibles y transporte de cargas y pasajeros trabajadores), [en línea] [www.lasmarias.com.ar](http://www.lasmarias.com.ar)

(15) "La historia y el desarrollo de la ciudad de Virasoro se relacionan íntimamente con el proceso de formación y crecimiento del establecimiento y con sus propietarios (...) Además de la conexión exclusivamente económica como fuente (sí no única, sin duda principal) de trabajo durante la mayor parte de su existencia, el vínculo con la ciudad también es político y hasta se podría decir de raíz, ya que los terrenos donde hoy se asienta Virasoro pertenecieron desde 1867 a la estancia 'Vuelta del Ombú', propiedad de Víctor Navajas, el primero de la familia que llegó a la Argentina proveniente del Uruguay", en SCHAMBER, PABLO J., "Éxito y ocaso de un estilo de gestión empresarial...". *op. cit.*, p. 134.

(16) SCHAMBER, PABLO J., *Ideología, Estado y mercado...* *op. cit.*, p. 15.

En la década de 1960, Adolfo fue senador por la provincia de Corrientes. Luego, durante la dictadura autodenominada "Revolución Argentina", fue interventor federal de su provincia (1969-1973). Durante la última dictadura, el presidente de facto Reinaldo Bignone lo colocó en el cargo de Ministro de Acción Social de la Nación, puesto que ejerció durante 18 meses. En 1985, fue electo intendente de Gobernador Virasoro.

Asimismo, el presidente de la empresa tuvo una fuerte participación en organismos corporativos a lo largo de su vida. Entre ellos, se destaca su participación en la Fundación Mediterránea<sup>(17)</sup> y la Unión Industrial de Corrientes, de la que fue presidente. También estuvo a la cabeza de la Federación y de la Cámara de Molineros de Yerba Mate de la Zona Productora.

Por otra parte, más allá de los cargos formales, la influencia de la empresa se evidencia en otras cuestiones que hacen a la esfera de la reproducción de los trabajadores, y que se proyecta sobre todos a los pobladores de la localidad. Esto tiene que ver con el fuerte paternalismo empresarial, que buscaba incidir no solamente en cuestiones vinculadas a lo laboral, sino incluso en ámbitos de la vida privada de sus trabajadores. En 1978, Adolfo Navajas Artaza comentaba:

Todos nos vemos diariamente y esto hace que la relación con la gente sea muy cálida. En forma permanente nos vemos de entrecasa y conocemos muy bien nuestros problemas. Esto significa que se atienden los inconvenientes de la gente las 24 horas del día durante los siete días de la semana. Esa relación permite saber quién está enfermo, cuándo nació el niño de un operario, concurrir a los casamientos y tener que preocuparse para que se dé misa los días de fiesta.<sup>(18)</sup>

En este sentido, Las Marías edificó establecimientos educativos, de salud y recreativos para la comunidad de Virasoro. También construyó, con fondos del Estado, algunas viviendas para sus empleados,<sup>(19)</sup> tanto dentro

---

(17) Sostiene Schamber: "Actualmente es también delegado regional de la Fundación Mediterránea, institución capitaneada por Domingo F. Cavallo (ex Ministro de Economía de la Nación)", *ibid.*, pp. 13 y 14.

(18) "Adolfo Navajas Artaza. El empresario del año", *op. cit.*, p. 182.

(19) Miguel Ángel Argüello sostiene: "... durante la década del 60, durante los gobiernos militares, se fueron construyendo planes de vivienda, que estaban dirigidos a la ubicación de las familias del Establecimiento Las Marías, que hasta ese momento vivían dentro de la Es-

del establecimiento como en algunos barrios del municipio.<sup>(20)</sup> De este modo, se buscaba garantizar la lealtad de los trabajadores, en particular, y de los pobladores de Virasoro en general, a través de la forja de lazos de fuerte dependencia respecto de la empresa, que en muchos casos pasó a cumplir funciones propias del Estado. Esto se traduce, entonces, en un fuerte control y cercenamiento de la autonomía de los trabajadores en la localidad.

### 3. Proceso conflictivo<sup>(21)</sup>

El proceso de organización sindical de los trabajadores de Las Marías se comprende al analizar las particularidades de la empresa, las condiciones de producción y, fundamentalmente, las relaciones extralaborales entre los obreros y el establecimiento, tal como se destaca más arriba.

En cuanto a las condiciones de producción, el proceso de elaboración de la yerba mate consta de varias etapas. La primera es la cosecha de las hojas y el secado, en el cual estas son expuestas al fuego y luego trituradas, convirtiéndose a través de ese proceso en yerba "canchada". Luego, el estacionamiento, seguido de la molienda o procesamiento en el molino. Finalmente, el producto es envasado para su distribución y comercialización.<sup>(22)</sup> La integración de la producción dentro del establecimiento Las Marías (cultivo y molienda) significó la emergencia de dos sectores de trabajadores diferenciados dentro de la empresa. Por un lado, los trabajadores rurales llevaban adelante la siembra y cosecha de la yerba mate y el té. Dentro de este grupo de obreros, se destacan los llamados "tareferos", cuyo nombre obedece a la denominación de la cosecha de yerba mate

---

tancia" (Archivo Nacional de la Memoria, legajo SDH 3808). Según varios testigos, la empresa utilizaba la adjudicación de viviendas como medio para ganar la adhesión de los pobladores, presentando la entrega como una donación por parte del establecimiento, cuando los fondos para su construcción eran de origen público.

(20) SCHAMBER, PABLO J., "Éxito y ocaso de un estilo de gestión empresarial...", *op. cit.*, p. 134.

(21) La reconstrucción del proceso de organización sindical de los trabajadores de Las Marías resulta dificultoso por no haber podido hallarse prácticamente registros al respecto, más allá de algunas alusiones en periódicos de organizaciones de la época que reconstruían los conflictos a nivel nacional. Cabe destacar que no se encontraron trabajos sistemáticos sobre la experiencia específica de los obreros del establecimiento. Es por eso que la reconstrucción descansa fundamentalmente en las voces de sus protagonistas, que en muchos casos repiensen y relatan sus vivencias por primera vez luego de muchos años, lo que implica otro aspecto a problematizar a la hora de la elaboración del relato histórico. Pese a esas dificultades, se ha podido reponer lo esencial de aquella experiencia organizativa.

(22) [En línea] [www.lasmarias.com.ar](http://www.lasmarias.com.ar)

como “tarefa”, y que sufren períodos de desempleo temporal durante los meses de la “contraestación”.<sup>(23)</sup>

El trabajo de los tareferos es el más duro dentro de la producción yerbatera, pues además de su carácter estacional y, por lo tanto, inestable, demanda largas jornadas laborales y exposición a las duras temperaturas de la zona mesopotámica, muy altas durante la mayor parte del año. Además es un trabajo pesado en términos físicos: las hojas de la planta de yerba mate debían ser seleccionadas y cortadas a mano, luego colocadas en grandes bolsas que eran llenadas y luego llevadas hacia los camiones de la empresa por los mismos empleados. En Las Marías, los trabajadores rurales atendían también las tareas vinculadas a los otros productos desarrollados en el establecimiento, además de la yerba mate, según los ciclos naturales y el carácter estacional de cada uno de ellos. Esto de algún modo aliviaba la estacionalidad del trabajo en la cosecha de yerba. Estos trabajadores estuvieron en los años 70 representados por la Federación de Trabajadores Rurales y Estibadores.

El segundo sector de trabajadores de Las Marías estaba compuesto por quienes desempeñaban labores de tipo industrial. Por un lado, la empresa contaba con el molino, donde se procesaba el producto extraído de la producción agrícola propia y de otros establecimientos; y, por otro, con el sector de envasado de yerba mate y té, además de las áreas específicamente administrativas. En el caso de los obreros industriales, el trabajo no era tan pesado en términos físicos y climáticos como en las tareas rurales. Además, se contaba con un salario fijo mensual y, en teoría, jornadas de ocho horas, mientras que en la cosecha el trabajo era a destajo, por lo que el peón cobraba por kilo de té o yerba. Este segundo grupo estuvo representado en los años 70 por el Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Alimentación (STIA).

De todas maneras, en ambos sectores primaba la precariedad en materia laboral. En primer lugar, por la extensión de las jornadas sin el pago correspondiente de horas extras. En segundo lugar, por la carencia de derechos que en otros sectores obreros en la Argentina estaban garantizados desde la primera presidencia de Perón, como es el caso del aguinaldo. Al respecto, es ilustrativo el testimonio de Pablo Franco, empleado

---

(23) RAU, VICTOR, “Transformaciones en el mercado de fuerza de trabajo y nuevas condiciones para la protesta de los asalariados agrícolas”, en Norma Giarracca y Bettina Levy (comps.). *Ruralidades Latinoamericanas. Identidades y luchas sociales*, Bs. As., CLACSO, 2004, p. 441.



administrativo de la empresa desde 1972 y tesorero del STIA tras su fundación, en referencia a la situación de los trabajadores de Las Marías:

Vos le decís “trabajá diez horas” y te van a trabajar diez horas sin preguntar si le van a pagar. Le decís “bueno, este turno vamos a continuar hasta las dos de la mañana” y continúan hasta las dos de la mañana, no importa. Sin saber si le van a pagar o no le van a pagar. Y bueno, y si no hacían ese trabajo, que era ordenado, ah, sabes las consecuencias, ¿no? Pero jamás una hora extra, jamás una obra social, jamás unas vacaciones, por ejemplo. El aguinaldo era una cosa, pero desconocida (...) los derechos del trabajador, ya consagrados, ni hablar en cualquier otro lugar del país, de que acá no se cobraba esas cosas (...) Por acá no se conocía, no se cobraba. Entonces, eso agregado a que la sumisión del correntino, la obediencia, la lealtad al patrón fue llevando a un estado de cosas, de capataz de estancia era lo menos, ¿no? Ellos tenían el poder de ordenar hacer lo que se le parezca, sin tener en cuenta horarios, horas extras ni hablar, ropa ni hablar.<sup>(24)</sup>

En el sector industrial, las condiciones se veían agravadas por la precariedad en materia de higiene y seguridad en el trabajo. Pablo Franco se refiere, como caso extremo, en este sentido, a la muerte de un operario en un accidente de laboral:

... era un sinnúmero de cosas. El caso más patético fue la muerte de este señor, creo que si no me equivoco Pinto (...) Una de las tantas cosas era lo que ahora llamamos higiene y seguridad (...) Era inexistente, totalmente. Entonces había una correa que movía un motor que estaba totalmente libre, expuesta a que... (...) O que le succionara, o que le agarrara la ropa a cualquier persona que pasase por ahí. Y este obrero, tal es así que succionó la camisa, la ropa, lo llevó y le terminó matando.<sup>(25)</sup>

Marcelo Acuña, dirigente sindical de los trabajadores industriales en los 70, afirmó respecto de los primeros años en que se acercó al establecimiento, en 1955: “Todavía me acuerdo (...) de las pasadas del camión acarreado peones; le hablo de peoncitos, de gente que todavía se sacaba el sombrero

(24) Entrevista a Pablo de la Cruz Franco, realizada para este informe en Apóstoles, Misiones, 27/11/2014.

(25) *Ibid.*

para hablarle al patrón; imagínese que no había aguinaldo, no había nueve horas y lo primero que le decían a uno cuando reclamaba algo era: ‘Andá y pedile a Perón’”.<sup>(26)</sup>

Acuña, que era camionero, regresó a Las Marías a fines de los 60. Entonces, recuerda que la empresa pagaba salario familiar y “buenos sueldos”, pero no respetaba las ocho horas de trabajo, que se extendían a doce, sin el correspondiente pago de horas extras.

Una parte de los obreros salía de sus casas a las 4 de la mañana para empezar a trabajar a las 6 en los Molinos, pero solían llegar antes de la hora porque el camión que los pasaba a buscar era de la empresa y los recogía demasiado temprano. Durante la espera, acarreaban cajas a los depósitos o hacían lo que había para hacer. “Por esas extras —sigue Acuña— los incondicionales cobraban 90 pesos a fin de año, pero era una miseria”.<sup>(27)</sup>

A esta situación de falta de derechos laborales, se suman algunas particularidades en los casos de trabajadores que vivían dentro del propio establecimiento, en viviendas y pabellones construidos por la propia empresa. En ese sentido, se destaca el testimonio del trabajador Hipólito Mendieta, que habitaba el pabellón de solteros, respecto de las restricciones y vigilancia a las que eran sometidos permanentemente y las prácticas de persecución gremial que hacía la compañía:

Vivíamos ahí, en el establecimiento. Había un poco de presión al personal. No era un personal abierto eso. No, ahí tenían una cierta hora de entrar a trabajar, cierta hora para cumplir su trabajo, el que vivía ahí ya tenía que tener un permiso para salir (...) Y volver, bueno, uno volvía y revisaban todo: el que venía, qué traía (...) Usted no podía ir a comprar una cosa y salir de Las Marías a comprar (...) Porque ellos tenían todo ahí (...) Era una represión...<sup>(28)</sup>

Las relaciones entre los trabajadores y la empresa, fuertemente paternalistas, se daban de manera directa, sin la mediación de un sindicato.

(26) DANDÁN, ALEJANDRA, “Las Marías habla de sus desaparecidos”, diario *Página 12*, Bs. As., 24/12/2006.

(27) *Ibid.*

(28) Entrevista a Hipólito Mendieta, realizada para este informe en Posadas, Misiones, 28/11/2014.

Recuerda el trabajador rural Juan Manuel Gómez, respecto de la visión de los sindicalistas por parte de los patrones: “Siempre nos decía que esa era gente que venía a hacer maldad, que el obrero no trabaje. Pero nosotros estábamos con ellos, porque gracias a ellos nos ayudaban, nos defendían. Si no siempre suspendidos (...) sin ningún beneficio de nada, antes hacían lo que querían...”.<sup>(29)</sup> Esta hostilidad manifiesta hacia la sindicalización se sumaba a que, como ya se mencionó, no existían en la localidad muchas oportunidades laborales por fuera del establecimiento yerbatero. Es factible que esta realidad haya generado en los trabajadores cierto temor a organizarse y romper con las relaciones históricas con sus patrones, que no veían con buenos ojos la posibilidad de contar con sus obreros organizados.

Fue en el contexto del gobierno de Héctor Cámpora, que implicó el regreso del peronismo al poder tras casi dos décadas de proscripción, en el marco de una fuerte movilización política a nivel nacional por parte de diversos sectores de la sociedad —en especial, trabajadores y estudiantes—, que en Las Marías surgieron los dos sindicatos que representarían a los obreros rurales e industriales de la empresa. Entre los trabajadores que vivieron esa experiencia, cobra protagonismo la figura de Marcelo Acuña, quien se convertiría en la cabeza del proceso de sindicalización. Acuña recuerda que una de las primeras iniciativas para lograr la organización gremial fue enviar una carta a Rucci, solicitando la colaboración de la CGT. Además, destaca las dificultades del proceso de organización, debido al carácter “feudal” de Las Marías, donde “todo lo que ellos decían era ley”.

... nos cuesta bastante organizarnos, pero a pesar de todo eso, con tener el enfrentamiento, digamos, con una empresa con mucho poder, nosotros logramos, en base a una unión muy fuerte, los trabajadores logramos ir paulatinamente tratando de que ellos cumplan con lo que generalmente venían a firmar acá a Buenos Aires y después allá no cumplían nada (...) de conseguir la unificación del trabajador y, en fin, como quien dice, desparramar la voz para que los otros trabajadores empiecen a tener en cuenta que si nos unimos, luchamos, vamos a ir consiguiendo, como conseguían los de Buenos Aires, conseguían los de Córdoba,

(29) Entrevista a Juan Manuel Gómez, realizada para este informe en Gobernador Virasoro, Corrientes, 27/11/2014.

nosotros en Corrientes por qué no conseguir. Pero lo que faltaba era que nos unamos. Y eso sucedió estando ya en Las Marías.<sup>(30)</sup>

Una anécdota que relata Acuña resulta elocuente respecto del posicionamiento de la empresa ante la organización sindical de sus trabajadores. Tras crearse el Sindicato de la Industria de la Alimentación de Gobernador Virasoro, la primera comisión administrativa viajó a Buenos Aires para presentar los papeles ante la Federación. Allí, la comitiva se dio cuenta de que los trabajadores ya estaban afiliados y que las cuotas gremiales las abonaba la propia empresa:

Y hurgando la documentación de la Federación, descubrimos que la empresa, quizás de su bolsillo, estaba pagando la afiliación de cada obrero que pertenecía a la Industria de la Alimentación, pero allá no existía ni sindicato, ni siquiera alguien que se presentaba. Pero la empresa ya pagaba a la Federación el aporte sindical que tendría que ser descontado por el sindicato (...) Descubrimos que de paso había quizá un arreglo con los de acá para que figure que todo estaba en orden, hasta incluso la retención del obrero. Pero allá el obrero... para nada, ni le hables de sindicato porque no sabía lo que era. Menos que le habían descontado.

Acuña agrega que el entonces secretario general de la Federación, Demetrio Lorenzo, se hizo eco de aquella maniobra de la empresa y apoyó con firmeza la decisión de los trabajadores de formar el sindicato en Las Marías. De este modo se constituyó, en 1973, el STIA en Virasoro. Cabe recordar que allí Las Marías era el único establecimiento que contaba con los procesos industriales de la yerba mate en su seno. En consecuencia, todos los afiliados eran empleados del establecimiento. Marcelo Acuña fue electosecretario general de la primera comisión administrativa. Pablo Franco, tesorero, recuerda que el porcentaje de afiliación llegó al 80% de los trabajadores industriales de la empresa.<sup>(31)</sup> Desde entonces, Acuña se dedicó a realizar tareas de inspección y revisó distintos lugares de trabajo, señalando graves irregularidades.

La creación de la seccional de STIA y la vinculación cotidiana con los trabajadores industriales de la empresa crearon en los trabajadores rurales la

---

(30) Entrevista a Marcelo Acuña, realizada en la sede de Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas de la Ciudad de Buenos Aires, en el año 2006.

(31) Entrevista a Pablo de la Cruz Franco, cit.

necesidad de contar ellos también con una representación sindical propia. Por las características de sus tareas, el STIA no podía asumir esa responsabilidad, pero sí fomentar la iniciativa. Fue entonces que surgió, en 1974, la seccional Virasoro de FATRE. Ramón Aguirre fue electo secretario general y el tractorista Neris Pérez, secretario adjunto. Los trabajadores recuerdan la afiliación al sindicato como “muy importante”.

La relación entre ambas organizaciones gremiales resultó sumamente estrecha. Además de colaborar el STIA en la creación de FATRE, ambos funcionaban en el mismo espacio físico.<sup>(32)</sup> Esta acción conjunta se vio reflejada en un hecho muy importante para los trabajadores del establecimiento: la huelga que llevaron adelante en julio de 1974. Las causas de este conflicto pueden analizarse en dos planos. En primer lugar, había un profundo descontento por el incumplimiento por parte de la empresa de una serie de derechos laborales que, en otras industrias, eran reconocidos desde hacía décadas. El hecho de no haber contado con representación sindical hasta la década de 1970 puede pensarse en sí mismo como un causal de descontento. Pero más allá de estas motivaciones, el desencadenante inmediato de la acción obrera habría sido el despido de una trabajadora embarazada del sector de envasado de té. Jorge Catalino Pérez, hijo de Neris Pérez, tractorista y delegado de FATRE, relata:

Aparte de todos los reclamos de la zona de FATRE de la agricultura, venía un reclamo también de la parte manufacturera, que era la industria, que eran las compañeras que envasaban el té Taragüí, que por el paquetito envasaban. Había una compañera que estaba embarazada y le pedía al capataz permiso para ir al hospital porque tienen que tener sus controles, ¿no? Y no le daban, no le daban, no le daban, sumaron los reclamos de compañeros, esa compañera y otras cosas y se fueron a un paro general.<sup>(33)</sup>

Hipólito Mendieta se refiere de forma similar:

... ese paro grande que le hicimos que era el día del finado Víctor Navajas Artaza (...) Ese fue porque querían echar a una señora embarazada. No le dejaban ni ir al baño, ni ir al médico.

(32) Pablo Franco sostiene: “... éramos conscientes de la necesidad de concientización de los obreros. Si nosotros solamente del sindicato de industria, sin el apoyo del obrero rural, no éramos nada. El reclamo era en conjunto”, *ibid.*

(33) Entrevista a Jorge Catalino Pérez, realizada para este informe en Gobernador Virasoro, Corrientes, 27/11/2014.

No. Y la señora se encaprichó (...) Fue al baño, fue al médico. Ni pidió permiso y se fue. Ahí se arreglaba con los capataces (...) Todos los capataces prendidos estaban.<sup>(34)</sup>

Pero el despido de la trabajadora embarazada, como se señaló más arriba, fue solo el detonante. La lista de reclamos que se presentó a raíz de ello fue mucho más extensa y se nutría de décadas de desatención de los derechos básicos de los trabajadores. Por ello, el acatamiento a la huelga fue total: pararon los trabajadores industriales y todas las cuadrillas del sector rural. La prensa de organizaciones políticas de la época permite vislumbrar aquellos factores que nutrieron el paro, que se extendió por 48 horas. En primer lugar, se hace alusión a reclamos por mejoras en las condiciones de trabajo en términos generales, mencionando particularmente que se protestaba en contra de varios despidos injustificados que se habían producido en la empresa.<sup>(35)</sup> También se destacaba el pedido de renuncia del jefe de personal, acusado de malos tratos por los trabajadores.<sup>(36)</sup> Asimismo, se destaca que los trabajadores denunciaban que durante la cosecha de té de septiembre de 1973 a marzo de 1974, la empresa no había reconocido las horas extras y se trabajaba en turnos corridos de doce horas, violando la jornada de nueve horas que establecía el Estatuto del Peón. Afirmaban que “mientras en la provincia de Misiones, se pagaba \$709 la hora, aquí en Corrientes, ‘Las Marías’ abonó 513 pesos”. Los directivos del FATRE explicaban que se hacían descuentos de 2 y hasta el 3% en sus jornales para la obra social, cuando se atendían en el hospital estatal de Virasoro, donde les cobraban la consulta médica, llegando a pagar en algunos casos hasta \$30.000 por honorarios profesionales. Otro problema radicaba en que las casas que alquilaban los trabajadores eran de la empresa y que cuando estos eran despedidos, debían abandonarlas de inmediato, situación que comprometía evidentemente el acercamiento del trabajador al sindicato.<sup>(37)</sup>

Más allá de los motivos, la forma y la intensidad de la huelga, el momento elegido por los trabajadores es señalado como una de las principales

---

(34) Entrevista a Hipólito Mendieta, realizada para este informe en Posadas, Misiones, 28/11/2014.

(35) Revista *El Combatiente*, año VII, n° 133, 04/09/1974.

(36) Según testimonios de ex trabajadores, el jefe de personal en ese entonces era una persona de nombre Rodolfo García, que se encontraría fallecida.

(37) Revista *Noticias del País*, 25/08/1974, p. 5.

fuentes de animadversión de la empresa hacia los sindicatos. El paro coincidió con una fecha que era sumamente importante para los directivos de la empresa: el 10 de julio de 1974 se celebraba el aniversario de la muerte de Víctor Navajas Centeno, padre de Adolfo y fundador de la empresa. En esa fecha, los empresarios realizaban todos los años un homenaje, en el marco del cual invitaban a personalidades destacadas del empresariado, la política y las fuerzas armadas, para exhibirles el establecimiento como un emprendimiento modelo. Miguel Ángel Argüello, maestro y exdirector de la Escuela N° 202 de Gobernador Virasoro, que tenía lazos de amistad y colaboración con los sindicalistas de Las Marías, recuerda:

Como las situaciones no se solucionaban, se plantea una huelga, en 1974. En el día de homenaje del creador del establecimiento, Víctor Navajas Centeno. Ese día recibieron la visita de Monseñor Devoto, obispo de Goya quien ofició una misa, junto a visitantes ilustres, y ese mismo día los obreros paralizaron el establecimiento. Este hecho fue tomado por los patrones como una verdadera afrenta...<sup>(38)</sup>

El paro sorprendió a los asistentes a los eventos de homenaje. Al respecto, Mendieta relata:

...a ellos les dolió porque ellos siempre traían a los militares, siempre estaban prendidos de la mano de los militares. Y coincidió justo con el aniversario de la muerte del fundador de las Marías, de Víctor Navajas Centeno. Y hacían, estaban, iban ahí a un cementerio privado que tienen y todos los compañeros cortando... Eso es una cosa que no se perdonaron nunca Las Marías a los compañeros (...) Se cortaban los accesos a Las Marías, los ingresos, los egresos de las chacras, los compañeros cortaban y eso es lo que a ellos les dolió, que ahí en la entrada de Las Marías, que vinieron todos los militares eso y los compañeros cortando ahí.<sup>(39)</sup>

(38) La mención a la presencia de monseñor Devoto apoyando a los trabajadores en el contexto de la huelga puede tomarse como un indicio de que existía vinculación entre los trabajadores de Las Marías y organizaciones campesinas de la provincia —en este caso las Ligas Agrarias de Goya, en cuya formación y desarrollo el obispo fue un apoyo fundamental—. En Archivo Nacional de la Memoria, legajo SDH 3808, perteneciente a Miguel Ángel Argüello.

(39) Entrevista a Hipólito Mendieta, realizada para este informe en Posadas, Misiones, 28/11/2014.

Según varios relatos, tanto Adolfo como Pablo Navajas Artaza fueron personalmente a intimidar a los trabajadores para que retornaran a sus tareas. Así lo recuerda, por ejemplo, Juan Manuel Gómez:

Y bueno y vino Adolfo y subió la camioneta y dijo “trabajen, entren, ¿por qué me pierden la fe, la confianza?”. Y no, nosotros le decíamos que sí, queríamos trabajar pero que venga Aguirre. Mientras él no viene, da la contestación, nadie trabaja. “No, ¿por qué pierden la fe?”. Antes éramos huérfanos, ahora tenemos un padre que está peleando por nosotros. Se le paró y se le paró. Le dolía porque se le hizo adentro.<sup>(40)</sup>

Respecto de la resolución del conflicto, fue el Ministerio de Trabajo de la Nación quien definió el pleito, fallando a favor de la empresa al desestimar las razones para remover al jefe de personal y haciendo alusión a “intereses creados con el objeto de perturbar la tranquilidad y la paz que reina en la provincia”.<sup>(41)</sup> La trabajadora embarazada no fue reincorporada, pero la empresa se vio forzada a atender varias reivindicaciones de los sindicatos. Pablo Franco afirma que, luego del paro, se logró un mayor respeto por parte del establecimiento, así como conquistas específicas, como el pago del monto adeudado de la obra social a través del otorgamiento por parte de la empresa de un terreno para que se construyera un local para los sindicatos, así como una sala de primeros auxilios.<sup>(42)</sup> Franco resalta, además, el grado de solidaridad de la totalidad de los trabajadores de la empresa, a partir de un conflicto que no los afectaba directamente, así como la novedad que significaba llevar adelante una huelga en aquella zona:

... nosotros no sabíamos lo que era un paro, una huelga. Ni sabíamos qué hacer ni cómo manejarnos. Tal es así que a lo mejor nos cerraron el portón de la empresa y había gente que vivía adentro y tenía que ir, salir y mucha gente que vivía adentro de Las Marías y nos cerraron allá y cómo nos manejaban todas esas cosas. Era totalmente nuevo todo. Era... Una huelga, un paro en la zona, en el norte de Corrientes, era una cosa totalmente desconocida y nosotros totalmente inexpertos (...) Nosotros íbamos para adelante pero totalmente a cara descubierta. Como si

(40) Entrevista a Juan Manuel Gómez, realizada para este informe en Gobernador Virasoro, Corrientes, 27/11/2014.

(41) Revista *Noticias del País*, op. cit., p. 5.

(42) Entrevista a Pablo de la Cruz Franco, cit.



el resto no existía, la tal represión para nosotros no existía. Era hacer, hacer y hacer porque estaba todo por hacer en cuanto a lo institucional, en cuanto a la salud, en cuanto al local. Todo por hacer. Y nos metíamos y a trabajar, y a hacer y reunirse...<sup>(43)</sup>

Tal era el grado de novedad, que los trabajadores afirman que el paro, por su nivel de adhesión y por el contexto en el que se dio, fue tomado por la empresa como una traición imperdonable. Esto no puede dejar de vincularse con la suerte corrida por más de una decena de trabajadores con participación gremial a partir del golpe del 24 de marzo de 1976. Al respecto, señala claramente Pablo Franco: "... fue nuestra causa principal de condena".<sup>(44)</sup>

#### 4. Proceso represivo<sup>(45)</sup>

En el marco de la última dictadura, tuvieron lugar una serie de delitos de lesa humanidad cuyas víctimas fueron trabajadores vinculados al establecimiento Las Marías, la mayoría de ellos con distintos niveles de participación gremial. Los primeros secuestros se produjeron en 1976, en los meses de abril y agosto. Luego, en el año 1977, ocurrieron una serie de detenciones entre los meses de febrero y julio.

Al producirse el golpe de Estado, el 24 de marzo de 1976, el municipio de Gobernador Virasoro fue intervenido militarmente. El teniente 1° retirado Héctor María Torres Queirel, administrador de la estancia "María Aleida",<sup>(46)</sup> fue designado interventor municipal; mientras que la Comisaría Departamental fue puesta a cargo del Capitán Juan Carlos Sacco.<sup>(47)</sup> Sacco, quien se encontraba desde enero realizando el Curso Básico de

(43) *Ibid.*

(44) *Ibid.*

(45) La información presentada en este apartado surge de los expedientes judiciales generados al momento de los hechos y aquellos que tramitan actualmente; así como testimonios ante la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y entrevistas brindadas por sobrevivientes y familiares de víctimas. Se trata de una reconstrucción basada en la evidencia con que se cuenta hasta el momento, por lo que es factible la identificación futura de otros hechos y personas afectadas a partir de nueva información.

(46) La relación de la estancia "María Aleida" con Las Marías debe ser profundizada. Los testimonios sostienen que existía un fuerte vínculo, en primer lugar, en términos comerciales, ya que la compañía de la familia Navajas procesaba la yerba de toda la zona. En segundo lugar, se destacan los vínculos personales entre los propietarios de los establecimientos.

(47) Ejército Argentino, Libro Histórico del Escuadrón de Exploración de Caballería Blindado 7 de Santo Tomé, Corrientes, 1975/1978, p. 3/1976.

Comando en la Escuela Superior de Guerra en Buenos Aires, fue enviado en comisión a la 7° Brigada de Corrientes, jefatura de la subzona 23, con fecha 23 de marzo. La comisión se extendió hasta el 3 de mayo de ese año.<sup>(48)</sup> Sacco tuvo a su cargo los operativos de secuestro de abril de 1976, que implicaron el descabezamiento de los gremios FATRE y STIA.

Las primeras detenciones ilegales en Gobernador Virasoro tuvieron como víctimas a Marcelo Acuña, secretario general del STIA; a Ramón Aguirre, secretario general de FATRE; y a Pablo de la Cruz Franco, tesorero del STIA.<sup>(49)</sup> Unos días antes de las detenciones, ocurrió un episodio que fue interpretado por los trabajadores como un intento fallido de secuestro. Recuerda Franco que el interventor de la comisaría, capitán Sacco, exigió a los sindicatos de manera intempestiva la presentación de una serie de papeles de un día para el otro, lo que requería que trabajasen intensamente en el local gremial para su preparación:

... siempre sospechamos que estaba armado un operativo secuestro y planta de armamento y todas esas cosas en el local del sindicato. Tal es así que intempestivamente nos apuraron mal, apuraron a Acuña que la presentación de todos los comprobantes, libro de actas, la parte contable (...) Entonces Acuña les dijo "no, para un viernes a la mañana no lo vamos a tener. Tenemos que recopilar toda la información, terminar de hacer algunas cuestiones contables". Y dijo [el capitán Sacco] "no, no importa cómo ustedes tengan armado para tal día, a tal hora, yo lo voy a ir a buscar" (...) De hecho se dio que llegaba yo de mi trabajo a las 19 ponele, nos concentrábamos a las 20 y nos poníamos a trabajar hasta donde podíamos, a completar la documentación y los libros de actas y todo lo que nos habían pedido. Entonces ese día, que era el último día, nosotros suponíamos que tenían armado un plan de secuestro y de allanamiento y de meternos presos a todos juntos y de plantarnos armas y cosas. Entonces sucede que estábamos trabajando y a eso de las 22, 22.30 corta la luz. Esperamos que venga y vino la luz. Al rato corta la luz...

---

(48) Esto consta en el informe de calificación correspondiente al período 1975/1976 del Capitán Sacco, incorporado en la causa 1-19.067/06 "Pérez, Jorge Catalino s/Denuncia Sup. Privación Ilegítima de la Libertad", Cuerpo 4. Se observa entonces que, si bien Sacco estaba destinado formalmente en comisión en la subzona 23, en la práctica se desempeñaba en la comisaría de Gobernador Virasoro, en la subzona 24.

(49) Archivo Nacional de la Memoria, legajo SDH 3369, perteneciente a Ramón Aguirre.

Empezamos a trabajar y corta de nuevo la luz. Y bueno, no vino más la luz. Entonces estuvimos un rato ahí y con los compañeros y Acuña decidió “bueno, vamos a casa”. Nos fuimos. Y el operativo estaba armado para ponele doce, una de la mañana. (...) Creo que nos salvamos. Acuña es un convencido que nos salvamos esa noche porque cortó la luz.<sup>(50)</sup>

Los tres trabajadores y dirigentes gremiales fueron secuestrados en horas de la madrugada, cada uno en su domicilio, el 10 de abril de 1976, y conducidos a la comisaría de Gobernador Virasoro. En los tres casos intervino en el operativo, dando la orden o comandando a los secuestradores, el capitán Sacco. Las detenciones fueron realizadas bajo la figura de cohechos y malversación de caudales públicos (administración fraudulenta de los fondos sindicales).<sup>(51)</sup> La instrucción de la causa fue efectuada por el propio Sacco. Los tres gremialistas quedaron detenidos a disposición de la justicia militar. Asimismo, por radio despacho, con fecha 11 de abril, se comunicó el cierre de los gremios, solicitando el arbitrio de medidas para intervenir los sindicatos. La causa, por tratarse de “delitos comunes”, pasó al juzgado de instrucción recién en junio de 1976.<sup>(52)</sup> Relata Marcelo Acuña:

Primero hacen lo siguiente: buscan a un empresario<sup>(53)</sup> que me haga una denuncia. El empresario dice que yo estaba en connivencia con otro y que le había recibido diez kilos de arroz para... Un cohecho, digamos. Que yo me quedaría con el arroz, no le haría más inspecciones. Pero eso era totalmente mentira, era la forma que tenían de detenerme. Porque habían fracasado en un intento en que quisieron barrernos. Fueron de noche al sindicato, porque después de habernos dado una orden que teníamos

(50) Entrevista a Pablo de la Cruz Franco, cit.

(51) “Acuña, Marcelo; Aguirre, Ramón; Moreyra, Lucio Avelino; Franco, Pablo de la Cruz, por Sup. Cohecho y Malversación de Caudales Públicos, Gdor. Virasoro”, Expte. N° 2526/1976, incluido en causa 1-1586/77 “Investigación de delitos de lesa humanidad—víctimas Ramón Aguirre y otros”. Lucio Avelino Moreira era en ese entonces delegado del Departamento de Trabajo de la Provincia de Corrientes. A Aguirre, además, se lo acusaba de haber sido electo secretario general “sin pertenecer al gremio”.

(52) Existe en el expediente una constancia dirigida al juez poniendo a los detenidos a disposición de la justicia ordinaria, firmada por el Jefe del Escuadrón de Exploración de Caballería Blindado 3 con asiento en Santo Tomé, Erasmo Barrios Rodrigo.

(53) La denuncia de coimas por parte de los sindicalistas y de Moreira, según consta en el expediente, fue impulsada por Rubén Darío Braschi, “dedicado a la ganadería y a la explotación del molino arrocero ‘Garaví’”.

que hacer una liquidación durante la noche por obra social y entonces cuando van... Bueno, un hecho fortuito: gracias a dios se había apagado la luz y nosotros nos fuimos a nuestra casa. Cuando van para barrernos, ya no hay más nadie. Entonces dejan pasar dos, tres días y después me detienen, ya usan otra forma, me detienen a través de la denuncia del supuesto arrocero ese.<sup>(54)</sup>

Tras permanecer unos dos meses aproximadamente en la comisaría de Virasoro, los detenidos fueron trasladados a la Alcaldía de Santo Tomé. En 1977, alrededor de los meses de abril y mayo, Acuña y Franco fueron llevados al Escuadrón N° 7 de Gendarmería en Paso de los Libres, donde permanecieron hasta 1980, cuando fueron liberados. Durante su detención, fueron conducidos a un centro clandestino de detención ubicado en una zona rural, donde fueron torturados. Aguirre, por su parte, estuvo detenido en diferentes lugares: la Unidad 7 de Resistencia, el Regimiento de Infantería N° 9, la Alcaldía y la Brigada de Corrientes. En 1978, fue trasladado a la Unidad Penal 7 de Resistencia y a la Unidad Penal 9 de la Plata, en 1979. Ese año fue llevado a declarar al Escuadrón N° 7 de Gendarmería en Paso de los Libres, donde se encontraban Acuña y Franco. Obtuvo, en agosto de 1981, la libertad vigilada.

Tras las detenciones de Franco, Aguirre y Acuña, Aurelio Acevedo, quien era tarefero en Las Marías desde principios de la década de 1960, protesero y delegado de FATRE, fue llevado a declarar en relación a supuestos incendios sufridos por la empresa, por los cuales se acusaba a los gremialistas. Acevedo recuerda que esto sucedió poco después de las detenciones. Relata que fue conducido a la comisaría municipal, donde pudo ver a Marcelo Acuña, por lo que estos hechos se habrían producido entre abril y junio de 1976.<sup>(55)</sup>

Alrededor de los meses de junio y julio fue secuestrado Julio Rito Gervasoni, abogado de los sindicatos de Virasoro.<sup>(56)</sup> Por esa misma época y

(54) Entrevista a Marcelo Acuña, realizada en la sede de Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas de la Ciudad de Buenos Aires, 2006.

(55) Entrevista a Aurelio Acevedo, realizada para este informe en Gobernador Virasoro, Corrientes, 11/08/2015.

(56) Los decretos PEN 1310/1976, 765/1977 y 1629/1979 hacen alusión, entre otras personas, a Julio Rito Gervasoni. El primero, de fecha 15/07/1976m es el decreto de arresto a disposición del Poder Ejecutivo Nacional. En el segundo, del 2/03/1977, se le deniega la solicitud de salida del país. El tercero, de fecha 06/07/1979 establece el cese de su arresto a disposición del Poder Ejecutivo.

en relación a este hecho, el maestro Miguel Ángel Argüello fue también detenido y conducido a la comisaría de Santo Tomé, donde permaneció durante tres días, hasta ser puesto en libertad. Según sus declaraciones, esto se produjo:

... por haber ido al domicilio de (...) Gervasoni, ex letrado del sindicato. Al retirarse, ya que Gervasoni no estaba, sigue su camino y encuentra a Farisano<sup>(57)</sup> (...) Al seguir la caravana de autos, donde se encontraba Farisano, el declarante puede ver al abogado atado y amordazado, sobre la plancha de un Unimog, detenido por Farisano. Se dirige a la iglesia, llega un grupo de soldados que lo detienen y lo llevan al domicilio de Gervasoni. Allí lo interrogan violentamente sobre su relación con Gervasoni (...) Farisano le informa que queda detenido por averiguación de antecedentes y que lo llevarían a la comisaría de Santo Tomé.<sup>(58)</sup>

Otro abogado laboralista víctima del terrorismo de Estado fue Moisés Belsky, asesor de FATRE. Fue detenido entre septiembre y octubre de 1976 y compartió cautiverio con Ramón Aguirre. Estuvo secuestrado en el Regimiento de Infantería N° 9 y en la Alcaldía Policial en Corrientes. Posteriormente fue liberado.<sup>(59)</sup>

En agosto de 1976 fueron detenidos otros dos trabajadores de Las Marías: Hipólito Mendieta, quien trabajaba en el establecimiento desde sus 12 años, y Pedro Celestino.<sup>(60)</sup> La causa de las detenciones e imputaciones fue una denuncia por defraudación, impulsada por Reynaldo Yualek, empleado jerárquico de la empresa, muy cercano a Navajas Artaza.<sup>(61)</sup> Estas

(57) Se trata de un efectivo del Ejército que cumplía funciones en Gobernador Virasoro.

(58) Archivo Nacional de la Memoria, legajo SDH 3808, perteneciente a Miguel Ángel Argüello.

(59) Ver legajo Conadep 3787, perteneciente a Moisés Belsky; y Trib. Oral Crim. Fed., "Ulbarrie, Diego Manuel p/ Sup. privación ilegítima de la libertad y desaparición forzada de personas", sentencia de 23/11/2009, Expte. N° 541/08.

(60) Expediente N° 2691/76, caratulado "Yualek, Reynaldo Félix s/denuncia". La causa se encuentra registrada en el libro de ingresos del Juzgado Penal de Santo Tomé, sin haber podido hallarse los originales.

(61) Respecto del cargo detentado por Yualek en la empresa, existen menciones a su condición de "administrador" y "encargado", en ocasiones de "relaciones laborales". En su declaración testimonial brindada el 22/06/2010, Adolfo Navajas Artaza se refirió a Yualek como "director del departamento laborales" y como la persona "a cargo del departamento de personal", al momento de los hechos investigados (ver "Pérez, Jorge Catalino s/Denuncia Sup. Privación Ilegítima de la Libertad", causa 1-19.067/06).

detenciones se encuentran registradas en el libro de ingresos del Juzgado Penal de Santo Tomé, donde figura que Mendieta fue detenido con fecha 25 de agosto de 1976 y excarcelado el 14 de octubre de ese año. Con respecto a Celestino, en aquel mismo libro hay referencias a su excarcelación el 4 de noviembre de 1976. Consta, asimismo, que ambos prestaron declaración en carácter de imputados. El 2 de febrero de 1977 ambos trabajadores fueron procesados por el delito de defraudación, decretándose la prisión preventiva para ambos.<sup>(62)</sup>

Mendieta relata que, al momento de su secuestro, desempeñaba tareas industriales en Las Marías —algunas en el molino de yerba—, y vivía en el pabellón de solteros del establecimiento. Cuando fue detenido, hacía un mes se había reincorporado al trabajo tras cumplir con el servicio militar. El día previo a su secuestro, su capataz le había impedido entrar a trabajar y lo había mandado a hablar con Adolfo Navajas Artaza, quien no lo recibió ni ese día ni el siguiente. Pedro Celestino, quien también había sido mandado a ver al patrón, según Mendieta, sí habría podido verlo aquel día. Esa noche, la policía fue a buscar a Mendieta a la pieza que ocupaba en el pabellón de solteros dentro del establecimiento. Un rato antes, no habían podido encontrarlo porque se hallaba en casa de un compañero de trabajo. Entre quienes lo fueron a buscar, se encontraba el policía José Anchetti, quien, según el declarante, trabajaba dentro del establecimiento. Fue conducido en un vehículo de la empresa a la comisaría de Virasoro, donde permaneció una semana, y luego fue llevado a Santo Tomé, donde vio a Acuña, Franco y Aguirre. Allí permaneció hasta su liberación, en calidad de incomunicado. Según Mendieta, cuando fue liberado y regresó a su trabajo, Yualek, quien había impulsado la denuncia en su contra, lo hizo optar por el despido o el retiro. Uno de los dirigentes del STIA le recomendó pedir el retiro e irse de Virasoro, por razones de seguridad, cosa que cumplió.<sup>(63)</sup> En el libro de ingresos mencionado más arriba, figura la violación del auto de soltura de Mendieta, ordenándose su detención inmediata el 2 de marzo de 1977. Consta también la referencia a la resolución que lo declaraba “rebelde” y reiteraba su pedido de captura. Durante su detención, Mendieta fue interrogado en tres oportunidades sobre las actividades gremiales, las reuniones y la posesión de armas por parte

---

(62) Libro de ingresos del Juzgado Penal de Santo Tomé.

(63) Entrevista a Hipólito Mendieta, realizada para este informe en Posadas, Misiones, el 28/11/2014.

de los activistas sindicales de Las Marías.<sup>(64)</sup> Respecto de esta situación, en una entrevista en la que relata la persecución a trabajadores de Las Marías, Marcelo Acuña menciona la detención de "... un cajero de apellido Mendieta, al que lo conocían como Lembú (escarabajo, en guaraní) y al que acusaron de cometer un supuesto sabotaje 'ordenado desde la cárcel por nosotros'".<sup>(65)</sup>

Tras estos hechos, entre el 20 de septiembre y el 26 de octubre de 1976, se desplegó en la localidad de Virasoro el denominado "Operativo Toba II", un plan de "acción cívica y psicológica", que entre otros objetivos se proponía "elevar la imagen en el medio civil de las Fuerzas Armadas", y que se implementó como parte de las operaciones de contra subversión".<sup>(66)</sup> Estos planes servían en gran medida para realizar tareas de inteligencia, a partir del vínculo que se establecía con la población. En este sentido, Miguel Ángel Argüello, quien era entonces director de escuela en Virasoro, recuerda que solía haber, por esa época, contingentes de militares "... que van a las distintas escuelas con el supuesto propósito de hacer obras pero lo único que hacían era vigilar al director". Según su relato, un suboficial con el que tenía contacto frecuente a raíz de su labor en las escuelas, llegó a decirle que "todos los habitantes" de la ciudad "están siendo investigados". Argüello explica:

Los tipos hacían inteligencia y hacían penetración psicológica en la población. Realizaron un trabajo bien planificado de captación de la voluntad de la gente, de aceptación a la intervención militar. Torres Queirel, por ejemplo, difundió una imagen de funcionario bueno, organizador de actividades sociales. Organizaba reuniones, convocaba a los jóvenes, convocaba a los vecinos a debatir sobre diversa problemática social, problemas del pueblo, cómo se podían solucionar diversas situaciones y todos conversaban y opinaban y él era el que dirigía el debate. De esa manera trataba de conseguirse la adhesión de la gente, ganarse la simpatía de la gente. Pero también, paralelamente, estuvieron haciendo un trabajo de conscripción de colaboradores en el vecindario. Estuvieron invitando a vecinos (...) a

(64) *Ibid.*

(65) "La represión en una planta yerbatera", en *Página12*, Bs. As., 03/12/2007.

(66) Ejército Argentino, Libro Histórico del Escuadrón de Exploración de Caballería Blindado 7 de Santo Tomé, Corrientes, 1975/1978, pp. 9/1976.

diversas reuniones de adoctrinamiento, en las cuales les decían, les informaban a la gente, a esos vecinos confiables, cuáles eran los objetivos del Proceso de Reorganización Nacional, cuál era la amenaza que significaba la guerrilla apátrida, izquierdista, comunista, que quería apoderarse del país, a través de los Montoneros, del ERP, de las organizaciones guerrilleras. Y les decían, les informaban que la guerrilla actuaba camuflándose entre la gente. Entonces esos vecinos tenían que colaborar con las autoridades vigilando a sus propios vecinos por si notaban cosas raras en esos domicilios. (...) va un grupo de soldados a mi escuela, me informa que están haciendo un tipo de acción social, colaboración con las escuelas y se me presenta un suboficial y me dice hablándome en forma muy familiar "Vos sos Argüello, sos Lito Argüello. Sos de Santo Tomé, yo también soy de Santo Tomé y te conozco" (...) Y el tipo se planta en la dirección. No se mueve de allí. Y se interesa constantemente por lo que yo hago, por supuesto por lo que yo pienso, me empieza a sonsacar información (...) La irrupción de los militares allí nos cambió la vida a los virasoreños...<sup>(67)</sup>

Con posterioridad al despliegue de este operativo, entre febrero y julio de 1977, se produjo un nuevo ciclo represivo en Gobernador Virasoro. En esta ola de secuestros las víctimas fueron todos trabajadores vinculados a Las Marías, casi todos ellos con participación gremial. La primera de estas detenciones fue la de Epifanio Silvestre Monzón, tarefero, talero y carpintero en el establecimiento. Monzón fue detenido por la Brigada de Investigaciones de Posadas en Villa Lanús, Misiones, el 26 de febrero de 1977. Durante la primera semana de marzo de aquel año fue trasladado a la Unidad Penal 17 de Candelaria, Misiones, donde permaneció siete meses, hasta ser llevado al penal de Caseros, en la Capital Federal. Allí estuvo seis meses, siendo entonces trasladado a la Unidad Penal 9 de La Plata, donde permaneció hasta septiembre de 1979, cuando fue dejado en libertad.<sup>(68)</sup>

(67) Entrevista a Miguel Ángel Argüello, realizada para este informe en la ciudad de Corrientes, 10/08/2015.

(68) Declaraciones de Epifanio Silvestre Monzón obrantes en la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, en Archivo General de la Memoria. El arresto de Monzón figura en el decreto PEN 1587 del 31/05/1977, mientras que el cese de su detención aparece en el decreto PEN 2739, 05/11/1979, según consta en el listado de personas puestas a disposición del Poder Ejecutivo Nacional, obrante en el Archivo Digital del Archivo Nacional de la Memoria.



La siguiente detención fue la de Juan Manuel Gómez, quien era delegado de Las Marías por FATRE y vivía en la plantación denominada "Orsetti", en el interior del establecimiento. Poco antes del golpe de 1976, había comenzado a tener problemas dentro de la empresa. Los encargados de la plantación lo habían sacado de su trabajo habitual, ordenándole realizar una actividad más exigente y peor remunerada, según considera él, a modo de castigo por su pertenencia al gremio. A raíz de estas actitudes persecutorias por parte de la empresa, decidió renunciar aproximadamente en febrero de 1976 y se fue a trabajar a otro lugar, aunque siempre en la zona de Virasoro. El 8 de marzo de 1977 fue secuestrado de su casa y, en el trayecto que recorrió, llevado por sus captores, pudo escuchar que en el pueblo iban secuestrando a otras personas. Fue llevado al Centro Clandestino de Detención "Casita de los Mártires", en Misiones, donde permaneció alrededor de diez días, en los que fue interrogado y torturado. Luego fue trasladado en una camioneta cubierta a un lugar en el Chaco, permaneciendo allí una semana, tras lo cual fue llevado al penal de Candelaria, donde permaneció tres o cuatro meses. Posteriormente, fue trasladado a distintas cárceles: La Plata, Coronda, Santa Fe y luego Olmos, en Buenos Aires. Finalmente, obtuvo la libertad vigilada y fue trasladado a Coordinación Federal a firmar su libertad. En ese momento, le comunicaron que había un pedido de captura del juzgado de Paso de los Libres, por lo que fue alojado en una celda del Escuadrón de Gendarmería Nacional en esa localidad. Fueron más de dos años durante los cuales Gómez estuvo detenido ilegalmente.<sup>(69)</sup>

También en marzo de 1977, se produjo un allanamiento en el domicilio de Neris Victoriano Pérez, trabajador rural en Las Marías y delegado de los tractoristas del FATRE. En esa oportunidad, un grupo de militares uniformados y armados irrumpieron en su domicilio cuando estaba trabajando. Revisaron sus papeles y se llevaron varios documentos relativos a su actividad sindical, asegurándole a su esposa que volverían.<sup>(70)</sup> Esa misma noche, Pérez fue a la comisaría de Virasoro a realizar la denuncia, donde le dijeron que desconocían los hechos y que habría sido gente "de paso" por el

(69) Ver Archivo Nacional de la Memoria, legajo SDH 3809, perteneciente a Juan Manuel Gómez; y TRIB. ORAL CRIM. FED. POSADAS, "Caggiano Tedesco, Carlos Humberto y otro, s/ Privación ilegítima de la libertad agravada y tormentos seguidos de muerte", 16/10/2009, causa 67/09.

(70) Entrevista a Ramona Grisel Sánchez, realizada para este informe en Gobernador Virasoro, Corrientes, 27/11/2014.

lugar, negándose a tomarle la denuncia de forma escrita. Unos meses más tarde, el 2 de junio de 1977, el teniente primero Duilio Martínez —quien se desempeñaba en el Escuadrón de Exploración de Caballería Blindada III de Santo Tomé—, junto a otros miembros del Ejército y de la policía correntina, entre ellos José Anchetti, ingresó al domicilio particular de Neris Pérez, sin orden judicial alguna. Pérez trabajaba de lunes a viernes en el establecimiento yerbatero, donde pernoctaba, y regresaba a su casa en los días de franco, los fines de semana. De manera excepcional, el jueves 2 de junio de 1977, la empresa le concedió el día libre.<sup>(71)</sup>

Cuando irrumpieron en su domicilio y capturaron a Pérez, los efectivos militares y policiales le preguntaron por Acuña y Franco, quienes se encontraban detenidos desde hacía más de un año. Luego, sacaron a Pérez de su vivienda por la fuerza y lo introdujeron en un auto. En el recorrido, secuestraron al trabajador de Las Marías y delegado de los tareferos del FATRE, Jacinto Bernal, también de su casa, en el barrio Vuelta de Ombú, en Virasoro. Ambos fueron conducidos hasta un lugar conocido como “El Túnel”, donde había efectivos de Gendarmería Nacional. Desde allí, fueron trasladados en otro vehículo a un lugar desconocido en Misiones, donde permanecieron en todo momento esposados y con los ojos vendados, y fueron torturados.<sup>(72)</sup> Según declaraciones de Bernal, Pérez murió a los pocos días del secuestro a causa de los tormentos, y su cuerpo fue arrojado a una zanja. Hoy continúa desaparecido. Bernal fue puesto en libertad a los doce días. Luego de ser liberado, el Ejército siguió concurriendo a su domicilio con el fin de requisarlo y buscar una radio de largo alcance. Lo acusaban de ser “puente subversivo”.<sup>(73)</sup>

(71) *Ibid.*

(72) Existen otras menciones acerca de la presencia de Neris Pérez en centros clandestinos de detención. Ramón Aguirre declaró que Rómulo Artieda le mencionó, estando ambos en dicho Centro Clandestino, haber visto en un CCD de Misiones a Neris Pérez (TRIB. ORAL CRIM. FED. POSADAS, “Nicolaidés Cristino, De Marchi Juan Carlos y otros p/sup. asociación ilícita agravada en concurso real con los delitos de privación ilegal de la libertad agravada, abuso funcional, aplicación de severidades, vejaciones, apremios ilegales y de tormentos”, 05/08/2008, causa 460/06). A su vez, Juan Manuel Gómez, declaró que estando detenido en Candelaria, otro detenido llamado Emilio Ruiz le comentó haber visto en la “Casita de los Mártires” a Neris Pérez (ver TRIB. ORAL CRIM. FED. POSADAS, “Caggiano Tedesco, Carlos Humberto y otro s/ Privación ilegítima de la libertad agravada y tormentos seguidos de muerte”, 16/10/2009, causa 67/09).

(73) Declaración de Jacinto Bernal en Paso de los Libres, 22/10/2007, en “Pérez, Jorge Catalino s/ Denuncia Sup. Privación Ilegítima de la Libertad”, causa 1-19.067/06; entrevista a Jacinto Bernal y María Bernal, realizada para este informe en Gobernador Virasoro, Corrientes, 12/08/2015.

El mismo 2 de junio de 1977, personal de la Gendarmería que se trasladaba en un vehículo de la policía provincial efectuó un violento allanamiento en la casa de Benjamín Areco, maquinista de Las Marías, según declara su viuda. Estos procedimientos continuaron repitiéndose, hasta que Areco, que se encontraba escondido, logró llevarse a su familia a la zona de los Esteros del Iberá.<sup>(74)</sup>

El día 19 de ese mes, fue detenido el jornalero Héctor Sena,<sup>(75)</sup> trabajador de Las Marías que había abandonado hacía poco su puesto a raíz de distintas amenazas que recibía. El teniente primero Duilio Martínez había recibido órdenes del jefe de área, el mayor Barrios Rodrigo, para iniciar una prevención sobre las actividades subversivas en Virasoro. Sena fue imputado penalmente junto a otros trabajadores e indagado en el cuartel del Escuadrón de Exploración de Caballería Blindada III, el 15 de julio de 1977. El 15 de noviembre de ese año prestó declaración indagatoria ante el juez Pérego, en quien había recaído la causa por orden del general de brigada Llamil Reston, jefe de la Brigada de Infantería III de Corrientes. Desde enero de 1978 hasta el cese de su detención en julio de 1980,<sup>(76)</sup> Sena permaneció detenido en la Unidad 7 de Resistencia, la Unidad 9 de La Plata, y el Escuadrón 7 de Gendarmería de Paso de los Libres. Compartió cautiverio en diferentes momentos con Franco, Gómez, Acuña y Carlos Escobar, de quien se hablará más adelante. Nunca prestó declaración testimonial en causas por delitos de lesa humanidad.

Unos días después del secuestro de Sena, el 29 de junio de 1977, se produjo la desaparición de Marcelo Peralta. Peralta había trabajado en Las Marías desde 1974 hasta marzo de 1976, empleándose luego en el establecimiento "María Aleida".<sup>(77)</sup> Aproximadamente a las 4 de la madrugada, el teniente primero Martínez y otros miembros del Ejército y de la policía correntina, con la cooperación del interventor municipal y administrador

(74) Declaración de Clara Mercedes Figueredo en Paso de los Libres, 12/03/2008, causa 1-19.067/06, cit.

(75) En el decreto PEN 2223/1977 se decreta el arresto de Héctor Sena, entre otras personas.

(76) Decreto PEN 1387/1980, 14/07/1980 (cese de arresto).

(77) El contratista era José Ignacio Balbuena, quien declara "Que conoce a Adolfo Navajas Artaza porque fue empleado del nombrado desde el año 1958 hasta fines del año 1971 y posteriormente, después del golpe de Estado de marzo de 1976, en relación de dependencia, como contratista de personal para la cosecha de yerba mate..." (declaración de Juan Ignacio Balbuena en Paso de los Libres, en "Pérez, Jorge Catalino s/Denuncia Sup. Privación Illegítima de la Libertad", 18/04/2008, causa 1-19.067/06.

de la estancia, Héctor Torres Queirel, ingresaron a su casa ubicada en el predio de la misma, sin orden judicial alguna. Lo sacaron de su vivienda en presencia de su esposa y lo introdujeron en un auto.<sup>(78)</sup> Ese mismo día, previo a su secuestro, se había producido un operativo en el rancho vecino de Ramón Falcón, que quedó trunco cuando uno de los represores exclamó: "... él no es, él tiene una guanita chiquita". Falcón recuerda sobre el secuestro de Peralta:

... llegaron cerca de su rancho, unos vehículos militares, cree que era un camión grande del Ejército, él no estaba, había salido a cazar, y vio unas luces cuando llegaban, cuando preguntó quién eran, lo agarraron, le hacían preguntas por Galgo Peralta, y le dieron unas buenas trompadas, le tiraron al suelo y lo tenían inmovilizado (...) escuchó que los del Ejército fueron a la casa de Marcelo y de allí escuchó unos tiros.<sup>(79)</sup>

Se presume que Peralta fue asesinado allí mismo. Su cuerpo continúa desaparecido. Con anterioridad a aquel día, había sido secuestrado y golpeado Ramón Peralta, tarefero de Las Marías, hermano gemelo de Marcelo. Lo sacaron de su pieza y lo condujeron hacia María Aleida, donde le preguntaban "... por las cuchillas de las máquinas de Orsetti o los motores que se perdían" y por el paradero de su hermano.<sup>(80)</sup>

El 5 de julio de 1977 se produjo el secuestro de Carlos Arturo Escobar Solano, revisor de cuentas de FATRE. Hasta 1976, Escobar había sido empleado de Las Marías, cuando decidió irse de Virasoro a Puerto Mineral, donde desempeñó tareas rurales en "Martín y Cía". El 8 de marzo de 1977, día de la detención ya mencionada de Gómez, lo fueron a buscar a su casa, pero no lo encontraron ya que estaba durmiendo en el yerbal. Fue detenido el 5 de julio en su domicilio, durante la medianoche. Desde ese momento, su familia no supo nada de él hasta mediados de septiembre de 1977. Hasta su liberación, el 26 de septiembre de 1980, estuvo detenido en el centro clandestino "Casita del Rowing" y en el Regimiento de Santo

(78) Archivo Nacional de la Memoria, legajo SDH 1074, perteneciente a Marcelo Peralta.

(79) Acta de inspección judicial y reconstrucción del hecho, "NN s/Privación Ilegal de la Libertad Agravada (Lesía Humanidad). Denunciante Peralta Ramón", Expte. N° FCT 3504/2014, en la inspección realizada en la Estancia María Aleida el 26/09/2014.

(80) Declaración testimonial de Ramón Peralta, brindada el 19/06/2014 en la Fiscalía de Corrientes, ("NN s/Privación Ilegal de la Libertad Agravada (Lesía Humanidad). Denunciante Peralta Ramón", Expte. N° FCT 3504/2014).

Tomé, donde lo “blanquearon” y pasó al Escuadrón N° 7 de Gendarmería Nacional de Paso de los Libres y luego a la Unidad Penal 9 de La Plata.<sup>(81)</sup>

Con posterioridad a las detenciones, se formalizaron las investigaciones de las causas que tenían por objeto al accionar de los trabajadores, por infracción al inciso 6 de la ley 20.840.<sup>(82)(83)</sup> El sustento de las acusaciones eran los supuestos actos de sabotaje industrial en el marco de actividades subversivas, señalando a los detenidos como militantes del Partido Revolucionario de los Trabajadores-Ejército Revolucionario del Pueblo (PRT-ERP). A algunos de los imputados se los acusaba de realizar acciones de seguimiento de Adolfo Navajas Artaza.

Los secuestros de esta segunda tanda se enmarcaron en el despliegue de un operativo militar denominado “Consolidación”. Dicho operativo se desarrolló específicamente en Virasoro, formalmente a partir de junio de 1977, de manera simultánea al despliegue del “Operativo Toba III”,<sup>(84)</sup> por orden del Comando de la Brigada III, respondiendo a la orden de operaciones 2/76 de la Comandancia del Ejército Argentino. En ese contexto, el Escuadrón de Caballería de Santo Tomé, por disposición de la jefatura del área y en cumplimiento de la orden emanada de la Jefatura de la subzona 24, desarrolló operaciones militares en Virasoro, en el marco de la “guerra contra la subversión”.<sup>(85)</sup> En tal contexto, se habría instalado en el territorio un vivac del Ejército, es decir, una suerte de campamento militar.

Es preciso en este punto retomar algunos elementos que echan luz sobre la lógica del proceso represivo aquí desarrollado. En primer lugar, respecto

(81) Carlos Arturo Escobar Solano figura en los decretos PEN 2223/1977, 25/07/1977 (arresto) y 1387/1980, 14/07/1980 (cese), al igual que Héctor Sena.

(82) “Será reprimido con prisión de dos a seis años y multa de a un millón de pesos, si no resultare un delito más severamente penado, el que, con ánimo de lucro o maliciosamente, con riesgo para el normal desenvolvimiento de un establecimiento o explotación comercial, industrial, agropecuaria, minero o destinado a la prestación de servicios, enajenare indebidamente, destruyere, dañare, hiciere desaparecer, ocultare o fraudulentamente disminuir el valor de materias primas, productos de cualquier naturaleza, máquinas, equipos u otros bienes de capital, o comprometiére injustificadamente su patrimonio”.

(83) Se abrió el Expte N° 1-1.586/77, acumulado a la causa actual (“Investigación de delitos de lesa humanidad –víctimas Ramón Aguirre y otros”), causa 1-1586/77.

(84) Tuvo lugar entre el 31/05 y 10/07/1977.

(85) Requerimiento de elevación a juicio, “Pérez, Jorge Catalino s/denuncia sup. privación ilegítima de la libertad”, causa 1-19.067/06. Expresamente, la anotación del Libro de Registros del año 1977 (p. 17) señala lo siguiente: “En cumplimiento de lo ordenado por el Cdo. Br. III por la O/E 1/77, la Subunidad ha salido al terreno (Localidad de Virasoro Ctes.) a fin de llevar a cabo el Operativo de ‘Consolidación’ en el cual participaron: 1 Jefe, 5 Oficiales, 31 Suboficiales, 146 soldados Clase 1958”.

de la cronología de los secuestros, se detecta un primer momento (abril de 1976) de descabezamiento de los gremios, que coincide con la presencia de Sacco en la localidad. Meses más tarde, se produjeron las detenciones de Mendieta y Celestino, aparentemente con el objetivo de hacerlos declarar en contra de los dirigentes gremiales secuestrados. Es importante observar el despliegue del "Operativo Toba II" en la zona, entre septiembre y octubre de 1976, durante el cual se habrían realizado tareas de inteligencia. Por otra parte, respecto de los secuestros de 1977, al producirse en el marco de un operativo militar denominado "Consolidación", cabe pensar que se trató de una serie de acciones planificadas como una fase que venía a afianzar los objetivos de la lucha antisubversiva que estaba en marcha en la localidad. En ese sentido, puede trazarse una línea de continuidad respecto del accionar represivo de 1976. Además, en este punto es importante recordar que Acuña, Aguirre y Franco continuaban detenidos cuando se produjeron los secuestros de 1977 y hay varios casos en los cuales los trabajadores compartieron lugares de cautiverio.

Por otro lado, es llamativo que "Consolidación" haya coincidido, además, con el inicio de la prevención sobre actividades subversivas en Virasoro, originada el 15 de julio de 1977, que devino en la causa por infracción a la ley 20.840 respecto de varios trabajadores de Las Marías, secuestrados tanto en 1976 como en 1977, y que ya se encontraban para ese entonces detenidos o, incluso, habían sido asesinados. A lo largo de esa causa, en la cual prestaron declaración testimonial directivos y empleados de jerarquía de la empresa, se acusaba a los trabajadores de pertenecer activamente o estar vinculados al PRT-ERP, y se relacionaba esa participación con supuestos hechos de sabotaje a la producción.

Aquí debe, entonces, introducirse otro hecho que podría resultar significativo para comprender la dinámica represiva en la zona. El 14 de mayo de 1977, fue secuestrado Rómulo Gregorio Artieda. Correntino y militante del Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), Artieda mantenía vínculos con algunos trabajadores de los establecimientos de la zona. Fue secuestrado en Buenos Aires y llevado a Misiones, primero, y luego al Regimiento de Infantería N° 9 en Corrientes, y asesinado antes de mediados de julio de 1977. Esto coincide con el inicio de la prevención por actividades subversivas en Virasoro y, como ya se mencionó, con el despliegue formal del operativo "Consolidación". Además, cuando se libraron las órdenes de captura de los trabajadores de Las Marías, se incluyó allí al propio Artieda, definiéndolo llamativamente

como “integrante de FATRE, [que] desarrollaba su actividad en la localidad de Gobernador Virasoro (Corrientes)”.<sup>(86)</sup>

El caso de los trabajadores de Las Marías se inscribe en la lógica de persecución en la zona a militantes de diversos movimientos de carácter local que, a su vez, mantenían vinculaciones con organizaciones de alcance nacional. Aquí cabe mencionar no solamente al PRT-ERP, sino también a otros movimientos locales como el Movimiento Agrario Misionero (MAM). Numerosos militantes de dichos grupos fueron víctimas del terrorismo de Estado, y algunos de ellos compartieron cautiverio con trabajadores de Las Marías. En consecuencia, el destino de las víctimas trabajadoras de la empresa no se puede comprender sin atender a su condición, por un lado, de empleados del establecimiento y, por otra parte, en la mayoría de los casos, de militantes gremiales. Pero esto debe a su vez observarse a la luz de una dinámica de carácter regional, que explica el desenvolvimiento particular de la represión y que se percibe en los diversos derroteros que sufrieron los trabajadores durante el tiempo que estuvieron detenidos. A pesar de que las detenciones se produjeron en distintos momentos, de los hechos se desprende la existencia de un plan sistemático de represión que se expresó en la persecución y el secuestro de personas vinculadas a los gremios que funcionaban en aquella época en la localidad y, específicamente, de trabajadores vinculados a la empresa Las Marías.

## 5. Responsabilidad empresarial

A partir de numerosos testimonios y documentos, se pueden observar distintas formas en que la empresa y sus directivos participaron de los crímenes de lesa humanidad relatados más arriba. No solamente denunciaron a los trabajadores en causas penales armadas, provocando su secuestro y tortura, sino que a su vez proveyeron recursos logísticos y materiales a las fuerzas que ejecutaron los delitos. La presencia de personal policial participante de esos hechos dentro de la empresa de manera permanente, investigando y amedrentando a los trabajadores, es un fuerte indicio en este sentido. Asimismo, existieron casos de secuestros de trabajadores en viviendas emplazadas en el interior de propiedades de la firma. La pertenencia gremial de la mayoría de los trabajadores víctimas, el claro

(86) Solicitud de inserción de captura dirigida al Director Nacional de Gendarmería, 10/11/ 1977 (en Expte N° 1586/77). Para ese entonces, Rómulo Artieda ya habría sido ejecutado.

conocimiento de los hechos criminales y una serie de elementos complementarios refuerzan el análisis que acá se realiza.

En primer lugar, debe mencionarse el señalamiento y la denuncia realizada por los directivos de la empresa que derivó en la detención ilegal y tortura de los trabajadores. Según el testimonio de Jacinto Bernal, desde la empresa, en particular Pablo Navajas, se lo acusaba de ser "puente subversivo". Como ya se relató, Aguirre, Acuña y Franco fueron denunciados por malversación de caudales públicos y cohecho en instancias judiciales provinciales, en una denuncia promovida por un empresario.<sup>(87)</sup> Las posteriores detenciones de Mendieta y Celestino, en agosto de 1976, se produjeron a raíz de una denuncia de Reynaldo Yualek, por supuesta defraudación, aparentemente con el objetivo de hacerlos declarar en contra de Aguirre, Acuña y Franco. Con los mismos fines, Aurelio Acevedo fue llevado a declarar a la comisaría de Virasoro. Por otra parte, en 1977 se inició otra causa, en este caso por infracción al inciso 6 de la ley 20.840,<sup>(88)</sup> en la cual las acusaciones radicaban en supuestos actos de sabotaje a la producción en el marco de actividades subversivas, señalando la pertenencia de los denunciados al PRT-ERP, organización desde la cual realizaban algunos de ellos acciones de "chequeo" respecto de Adolfo Navajas Artaza. Estas acusaciones funcionaron como cobertura de los secuestros y desapariciones producidos aquel año y, previamente, en 1976.

Esta última causa tuvo su origen en la justicia militar, el 15 de julio de 1977, en una prevención instruida por el teniente primero Martínez, por orden del mayor Erasmo Barrios Rodrigo, jefe del Escuadrón de Exploración de Caballería Blindada N° 3, "en averiguación de las presuntas actividades subversivas imputadas a los ciudadanos Héctor Sena (...) y Carlos Arturo Escobar...". A los detenidos se les tomó declaración indagatoria bajo presión, provocando su autoincriminación o el señalamiento de los otros acusados. En la elevación de la prevención se destacaba:

... que el ciudadano Escobar desarrolló actividades de agitación laboral, distribución de panfletos y captación de adeptos (...). Que además el ciudadano Escobar participó de adoctrina-

---

(87) Expediente N° 2526/1976, caratulado "Acuña, Marcelo; Aguirre, Ramón; Moreyra, Lucio Avelino; Franco, Pablo de la Cruz, por Sup. Cohecho y Malversación de Causales Públicos, Gdor. Virasoro".

(88) Juzgado Federal, Paso de los Libres, "Sena, Héctor; Escobar Carlos s/Asociación Ilícita", Expte N° 1586/77, obrante en "Investigación de Delitos de Lesa Humanidad – víctimas Ramón Aguirre y otros, causa 1-1586/77".



namiento subversivo y en el chequeo de las actividades del señor Adolfo Navajas Artaza (propietario del Establecimiento "Las Marías" de Gobernador Virasoro) (...) Que como consecuencia de la declaración del ciudadano Escobar surgen como involucrados e integrantes del p.r.t.-e.r.p. las siguientes personas: un tal Antonio, Gregorio Delfino Viana, Héctor Sena, Epifanio Monzón, Ramón Aguirre (a) "Moncho", Marcelo Peralta (a) "El Galgo", Juan Manuel Gómez, Luis Alvez (a) "Cucaracha" y Paulo Franco (...) Que como resultado de lo actuado surge que los ciudadanos Héctor Sena y Carlos Arturo Escobar serían colaboradores de una organización subversiva, habiendo realizado agitación laboral, distribución de panfletos y recibido adoctrinamiento subversivo y que además el ciudadano Héctor Sena habría realizado sabotaje industrial y boicoteo a la producción, realizando ambas tareas de captación de adeptos.<sup>(89)</sup>

La prevención fue remitida el 29 de septiembre de 1977 al juez federal a cargo del Juzgado de Paso de los Libres, Dr. Humberto Pérego, pasando de este modo a la justicia ordinaria. El 10 de noviembre de 1977, se libraron las órdenes de captura para Juan Carlos Ávila, Rómulo Gregorio Artieda, Gregorio Delfino Viana, Pablo Franco, Luis Álvez,<sup>(90)</sup> Marcelo Peralta, Juan Manuel Gómez, Marcelo Acuña, Neris Victoriano Pérez, Ramón Aguirre, Epifanio Monzón. Para esa fecha, Artieda,<sup>(91)</sup> Pérez y Peralta ya habrían sido ejecutados; mientras que Franco, Gómez, Acuña, Aguirre y Monzón ya se encontraban detenidos.

El 11 de noviembre de 1977, el juez ordenó la ampliación de indagatoria de Sena y Escobar y solicitó a Las Marías un informe sobre siniestros ocurridos en la empresa. El 22 de noviembre de 1977, Adolfo Navajas Artaza, en su carácter de presidente del establecimiento, respondió informando que

(89) *Ibid.*

(90) En la orden de captura, se define a Ávila, Viana y a Álvez como "integrante de FATRE, desarrollaba su actividad en la localidad de Gobernador Virasoro (Corrientes)" (Solicitudes de inserción de captura dirigidas al Director Nacional de Gendarmería, 10/11/1977, obrantes en el Expte. N° 1-1586/77). No pudo hallarse más información respecto de ellos, pero según los testimonios no fueron víctimas del terrorismo de Estado en la localidad de Virasoro. Sobre Álvez, las menciones se refieren a que se habría logrado escapar a los Esteros del Iberá.

(91) Rómulo Gregorio Artieda (legajo Conadep 6226) fue secuestrado el 14/05/1977 en la estación Burzaco del Ferrocarril General Roca, provincia de Buenos Aires, y trasladado al Regimiento de Infantería N° 9. Fue asesinado en julio de 1977. Sus restos fueron identificados con posterioridad.

ante la comisaría de Virasoro habían radicado las siguientes denuncias: "1. incendio depósito 24 acaecido el 31/12/74, denunciado el 2/1/1975; 2. incendio depósito 22 acaecido el 5/2/75, denunciado el 6/2/75; incendio pinar Plantación López acaecido el 24/7/76, denunciado el 25/7/1976".<sup>(92)</sup>

Las indagatorias a los imputados, como se advirtió, fueron realizadas bajo presión. Varios testimonios hacen alusión a esto y resaltan, además, el desconocimiento respecto de lo que quedaba asentado en las declaraciones. En la propia causa, por ejemplo, en una de las declaraciones Carlos Arturo Escobar afirma, en relación a un testimonio anterior en el marco de la prevención, "Que la ratifica en parte solamente, en razón de que estaba atemorizado cuando declaró...".<sup>(93)</sup> Y agrega:

Al ser detenido no supo de qué se lo acusaba (...) él sólo era militante rural, su actividad fue sólo gremial de peones rurales (...) Antes de detenerlo a él lo detienen a Juan Manuel Gómez, a los pocos días detienen a Héctor Sena (...) Tiene entendido que para las acusaciones en el Juzgado llevaron testigos para que declaran y el que impulsaba la causa era Adolfo Navajas Artaza, alias Don "Toco" el dueño del establecimiento de Las Marías.<sup>(94)</sup>

Por su parte, Pablo Franco sostiene:

Nosotros, nos iban a ese interrogatorio una vez, dos veces, tres veces, y siempre nos preguntaban lo mismo (...) y nos reiteraban sobre el supuesto sabotaje, ese del incendio, y yo no sabía nada y Acuña menos, porque Acuña colaboró a apagar el incendio mugriento ahí, estaba todo chorreando de agua y cosas y él mismo y Alfonso Comparín<sup>(95)</sup> (...) todo el mundo colaboró para apagar el incendio. Y después resulta ser que éramos nosotros los que hicimos incendio y sabotaje. Una cosa que no entendíamos. Bueno una vez, dos veces, y en ese interín nos secuestran el ejército una semana, nos revientan a palos, nos hicieron firmar cualquier

(92) "Investigación de Delitos de Lesa Humanidad-víctimas Ramón Aguirre y otros", causa 1-1586/77, cit.

(93) Declaración de Carlos Arturo Escobar ante el juez federal de Paso de los Libres, 04/11/1977 (obrante "Investigación de Delitos de Lesa Humanidad-víctimas Ramón Aguirre y otros", cit.).

(94) TRIB. ORAL CRIM FED. POSADAS, "Caggiano Tedesco, Carlos Humberto y otro, s/Privación ilegítima de la libertad agravada y tormentos seguidos de muerte", sentencia en la causa 67/09.

(95) Alfonso Comparín era el secretario adjunto de STIA.

cosa en blanco y situaciones muy jodidas. Después nos traen de vuelta. Nos traen de vuelta a Gendarmería. Pasó una semana, dos semanas, nos recuperamos un poco físicamente. Ahí nos llaman otra vez a declarar. “Ah, no”, dije, no, me siento, cruzo las piernas, agarro un diario y le digo a la secretaria actuante, le digo ponga lo que se le ocurra, yo le voy a firmar lo que usted ponga. A esta altura, le digo, ya me da lo mismo lo que usted se le ocurra, ponga (...) puso todos mis datos y le firmé lo que quiso. (...) ...estábamos hartos de que nos armen la causa, estábamos hartos de que nos lleven a decir tonterías y poner tonterías en la causa.<sup>(96)</sup>

Respecto de las denuncias de la empresa, Franco señala:

Esos incendios forestales no existieron. Nada que ver. Incendios de campos que habrán reportado como incendios forestales y cosas de quemadas de campos habituales (...) como limpieza de campos. Y aparte llevaron toda una serie de amigos estancieros a declarar en la misma causa (...) Ahí fue asquerosamente armado.<sup>(97)</sup>

En la causa figuran las declaraciones brindadas por Adolfo y sus hermanos Pablo y Víctor Navas Artaza, además de otros integrantes del personal jerárquico de Las Marías.<sup>(98)</sup> Estas testimoniales son todas del mismo tenor y tienen en común la descripción de los siniestros producidos en el establecimiento, caracterizados como actos de sabotaje, recalándose que se trataba de una realidad extendida desde 1973, en coincidencia con el retorno del peronismo al poder y el auge de los movimientos agrarios en la zona, y hasta marzo de 1976. Asimismo, de manera más o menos directa, en estas testimoniales se apunta a la relación de los sucesos denunciados con el activismo gremial en la empresa. Adolfo Navajas Artaza prestó declaración el 9 de enero de 1978, afirmando lo siguiente respecto de Acuña, Franco, Sena y Escobar:

... se trata de personas que supone o sospecha que puedan haber cometido actos en perjuicio del Establecimiento “Las Marías” del que es Presidente del Directorio y accionista; donde su

(96) Entrevista a Pablo de la Cruz Franco, cit.

(97) *Ibid.*

(98) En la causa figura una nota del Establecimiento Las Marías, del 15/12/1977, informando que quienes tuvieron conocimiento de los hechos eran Adolfo, Pablo y Víctor Navajas Artaza; Froilán Fernández; José Isaac Centeno; Fernando Argentino Coimbra; Miguel Gaviña Naón y Sergio Schneider (obrate en “Investigación de Delitos de Lesa Humanidad – víctimas Ramón Aguirre y otros”, causa 1-1586/77).

comportamiento como empleados dejó mucho que desear. **Pre-guntado:** Para que diga si durante los años 1973, 1974 y 1975 se produjeron actos de sabotaje industrial o daños intencionales a los bienes de la empresa, **contesta:** Que a partir del 25 de mayo de 1973 la actitud de una parte del personal del establecimiento, sobre todo la que respondía a la directa conducción gremial de los dos nombrados en último término, Acuña y Franco, fue de abierta rebelión contra las normas de trabajo implantadas en la empresa y que durante toda la vida habían fructificado en una cordial relación con todo el personal. Que no podría manifestar concretamente que hubieran habido actos de sabotaje y mucho menos quiénes lo hubieran ejecutado, pero que es de toda evidencia que una cantidad de hechos anormales acaecidos, como por ejemplo: la descompostura reiterada de los motores de las máquinas cosechadoras de té, así como los desperfectos continuos ocurridos en las mismas máquinas, así como las defectuosas carpidas, donde por negligencia la azada cortaba las plantas tiernas de yerba o te, así pueden ser calificadas. También merecían la misma calificación diversos hechos ocurridos en las máquinas empaquetadoras de yerba mate que se descomponían con una frecuencia muy superior a lo normal. Pero fundamentalmente el hecho más grave que podría ser calificado como sabotaje es el incendio ocurrido en un depósito que contenía yerba mate canchada, incendio cuyo origen no pudo ser aclarado, aunque sí que no fue debido a los motivos frecuentes que lo pueden originar, como cortocircuitos o ardido de la misma yerba, que podría generar combustión espontánea. Ello debido a que el fuego tuvo un origen generalizado a un vasto sector en conjunto, cuando que cuando se produce por propia combustión se origina un pequeño foco de incendio que se detecta varios días antes por el olor. Que por otra parte se habían escuchado voces de amenazas de originar incendios, como represalia contra la empresa; actitudes en la que estarían envueltos trabajadores del establecimiento (...) Que en las máquinas cosechadoras se tiraban trozos de alambre que originaban trancadas y la falta de filo de las cuchillas o sierras. También agregando tierra o agua al combustible de dichas máquinas. En las máquinas empaquetadoras de yerba trabando disimuladamente con el pie un

movimiento de un mecanismo de la misma, lo que originaba la rotura del perno de seguridad (...) Que no podría asegurar quiénes fueron los autores materiales, pero que repite tuvo su origen en la actividad gremial desarrollada por los dirigentes más arriba citados. **Preguntado:** Si quiere agregar algo más, **contesta:** Que quiere agregar que a partir de marzo de 1976 esta clase de hechos han dejado de producirse en su totalidad.<sup>(99)</sup>

Resulta interesante remarcar esta última aseveración, que se repetía en otras declaraciones, como la del empleado administrativo Miguel Alfredo Gaviña Naón, quien aseguró que "... en los meses de abril o mayo de 1976 'Las Marías' obtuvo el mayor envasado de yerba de su producción".<sup>(100)</sup> En la misma tónica, Pablo Navajas Artaza, vicepresidente del directorio y a cargo de la sección agricultura y producción, advertía respecto de Sena, Escobar, Acuña y Franco, que "... los conoce como agitadores, valiéndose de sus actividades gremiales" en la empresa.<sup>(101)</sup> Tras describir los siniestros acontecidos en la empresa, sostenía "... su impresión de que fueron intencionales y que posiblemente se originaron en directivas de agitadores que se habrían infiltrado en la empresa, hecho que quedaría corroborado porque a partir de comienzos de 1976 la incidencia de ese tipo de accidentes ha cesado casi totalmente".<sup>(102)</sup>

(99) Declaración de Adolfo Felipe Navajas Artaza ante el juez federal Dr. Humberto Victoriano Pérego, 09/01/1978. Aquí se evidencia una fuerte contradicción respecto de las declaraciones que efectúa Navajas Artaza el 22/06/2010. Allí sostiene que "Las Marías, siempre fueron un lugar pacífico de trabajo, mantenían una excelente relación con su personal...". En respuesta a la pregunta de qué relación existía con los trabajadores rurales de Las Marías en 1976, sostiene: "Siempre han mantenido y cultivado una buena relación con los trabajadores, salvo algunas excepciones, pero nunca fueron indiferentes a sus problemas, el buen trato era producto de una orden que emanaba del directorio de la empresa de la cual el Compareciente era su Presidente y siempre se controlaba que ello se cumpliera estrictamente". A la pregunta si ratifica su declaración del 9 de enero de 1978, la cual le es exhibida, señala "que la ratifica y aclara que la hizo en base a información proporcionada por el Jefe del departamento de personal, pero que más adelante nunca se pudo determinar fehacientemente la responsabilidad de nadie". A la pregunta de si conoció sobre las detenciones de Acuña, Aguirre, Franco, Gómez, Escobar, contesta "que tomó conocimiento mucho después de lo ocurrido, cuando estuvieron de vuelta y no sabe los motivos" ("Pérez, Jorge Catalino s/Denuncia Sup. Privación Ilegítima de la Libertad", causa 1-19.067/06).

(100) Declaración testimonial ante el juez Pérego, 10/01/1978. El declarante tenía a su cargo "las relaciones públicas y el archivo" de la empresa (obrante "Investigación de Delitos de Lesa Humanidad -víctimas Ramón Aguirre y otros", causa 1-1586/77).

(101) Declaración testimonial ante el juez federal Dr. Humberto Victoriano Pérego, 09/01/1978 (en *Ibid.*).

(102) *Ibid.*

Víctor Navajas, a cargo del sector administrativo, financiero y de ventas, se explayaba sobre los supuestos sabotajes y daños de los años 1973 y 1975:

Que en la sección de la empresa a cargo del declarante, otro hecho que llamó mucho la atención que fue que una máquina audiótronic 770 que servía para realizar la contabilidad y liquidar sueldos y jornales, constantemente sufría desperfectos, mejor dicho, roturas, que era operada entre otros por Pablo Franco, y que la firma Olivetti de Posadas frente a la reiteración de estos hechos, expresó que atribuía los mismos a razones ajenas a la máquina.<sup>(103)</sup>

Jorge Isaac Centeno, encargado del sector denominado "El Carmelo", que comprendía las plantaciones de yerba, té y pinos, declaró:

... que el personal prácticamente, en parte, que se dedicaba a sus tareas, eran constantemente molestados, por la gente por aquellos que se decían llamar dirigentes del sindicato, que entre estos estaban Acuña y Aguirre que incitaban al personal a pedir mejoras salariales, que se realizaban reuniones en horas de trabajo lo cual el declarante expresa que significaba una pérdida de tiempo y perjuicio a la empresa.<sup>(104)</sup>

Ramón Aguirre, Pablo Franco, Marcelo Acuña, Juan Manuel Gómez, Héctor Sena y Carlos Escobar fueron finalmente condenados el 22 de abril de 1980 a cuatro años de prisión por el delito de asociación ilícita, mientras resultaban absueltos por la acusación según la ley 20.840. Sobre Peralta, Álvarez, Neris Pérez, Monzón, Ávila, Artieda y Viana, la causa quedaba abierta.

Más allá de estas denuncias promovidas por la empresa, hay una serie de aportes logísticos y materiales que permitieron que se llevara adelante la represión. El primer elemento que surge aquí son las detenciones que se produjeron dentro de las propiedades de la empresa, como la de Juan Manuel Gómez, cuya precaria vivienda se encontraba dentro de la plantación "Orsetti" de Las Marías; y la de Hipólito Mendieta, quien fue secuestrado en el pabellón de solteros del establecimiento, lugar en donde vivía. El secuestro de Marcelo Peralta se produjo en su vivienda, dentro de la estancia "María Aleida", propiedad de Torres Queirel. En la misma estancia, el mismo día y previamente al secuestro de Peralta, se produjo

(103) Declaración testimonial 10/01/1978, en *ibid.*

(104) Declaración testimonial 11/01/1978, en *ibid.*

un operativo en las inmediaciones del domicilio de Ramón Falcón y fue llevado a la fuerza Ramón Peralta.<sup>(105)</sup>

Así como se habilitó el espacio físico de la empresa para llevar adelante la represión, se debe señalar el aporte de un vehículo para concretar un operativo de secuestro: el de Mendieta, producido en agosto de 1976, quien recuerda que en un primer momento intentaron llevárselo en un móvil policial, pero como no lo encontraron fueron a buscarlo más tarde, esta vez en el auto del establecimiento.<sup>(106)</sup>

Estos hechos, se complementan con otro tipo de presencia represiva en la planta: según varios testimonios, el policía José Anchetti<sup>(107)</sup> cumplía funciones en Las Marías, siendo visto allí a partir de la huelga de 1974.<sup>(108)</sup> Respecto de su rol, es clara la declaración de Jacinto Bernal, vinculando el armado de causas ya mencionado y el pedido de la empresa a agentes policiales para investigar y señalar a los trabajadores:

... nos acusaba Pablo Navajas de que éramos puentes subversivos, que éramos como 60 los que trabajábamos ahí. Que un día se quemó un depósito de yerba, y les dio la autorización de que investigue a Ancheti, que era un policía que trabajaba para Navajas Artaza de cómo se prendió fuego, que después se supo que era por la caída de agua que por el vapor producido por la yerba se inició el fuego. Ancheti y Antonio Viana llevaban la investigación, yo estaba en mi casa el 2 de junio de 1976<sup>(109)</sup>

(105) Segundo Aguirre declara, refiriéndose al año 1977 "... que en dicha época fue consultado por un sargento de policía, de apellido Anchetti por el lugar donde vivía Peralta, un tiempo antes de que lo detengan, agrega que el tal Anchetti falleció, parece ser de un suicidio cerca de la Comisaría; que dicho sargento como policía trabajaba también en Las Marías, ahí en Virasoro; también agrega que el lugar donde están las viviendas antes mencionadas [se refiere, por ejemplo, a la del Sr. Ramón Peralta] fueron construidas antes de la dictadura y entregadas por gestiones de Navajas Artaza, cree que eran con fondos del gobierno nacional". Acta de inspección judicial y reconstrucción del hecho. "NN s/Privación Ilegal de la Libertad Agravada (Lesa Humanidad). Denunciante Peralta Ramón", Expte. N° FCT 3504/2014, en la Inspección realizada en la Estancia María Aleida el 26/09/2014.

(106) Entrevista a Hipólito Mendieta, realizada para este informe en Posadas, Misiones, 28/11/2014.

(107) Aurelio Acevedo menciona que Anchetti tenía una suerte de secretario o ayudante, que también se desempeñaba dentro de Las Marías, de nombre Ramón Casco (entrevista a Aurelio Acevedo, realizada para este informe en Gobernador Virasoro, Corrientes, 11/08/2015).

(108) Entrevista a Pablo de la Cruz Franco, Aurelio Acevedo y Juan Manuel Gómez, realizada para este informe en Apóstoles, Misiones, el 11/08/2015.

(109) Se refiere a los sucesos de 1977.

en Barrio “vuelta de Ombú”, llegaron, estaba con mi mujer durmiendo, me agarró Anchetti, me dijo vestite y vamos, también estaba Viana y me metieron en una camionetita Ford A. Era un autito viejo color rojo y con una cotonina verde oscuro, donde ya estaba Neri Pérez.<sup>(110)</sup>

En el caso de los hechos de los cuales fue víctima Neri Pérez, existen las declaraciones del policía Ramón Alberto Giménez, quien afirmó haber actuado en su secuestro en calidad de “entregador”, junto con Anchetti, por orden del propio Adolfo Navajas Artaza.<sup>(111)</sup>

Según Carlos Escobar, la tarea de Anchetti era señalar los domicilios de los trabajadores para que estos fuesen secuestrados. Escobar asegura que lo conocía como sargento de la policía, hasta que los dueños del establecimiento lo llevaron “para que trabaje como policía pero dentro de Las Marías”. Su rol era “marcar las casas de los militantes activos de la época”.<sup>(112)</sup> También Mendieta habla de Anchetti cumpliendo un rol dentro de la empresa, en la época en que fue detenido, sosteniendo “que estaba cumpliendo el trabajo de él ahí, porque el policía ese era de Virasoro”.<sup>(113)</sup>

Segundo Aguirre, por su parte, declaró que en 1977, “fue consultado por un sargento de policía, de apellido Anchetti por el lugar donde vivía Peralta, un tiempo antes de que lo detengan”, y que “dicho sargento como policía trabajaba también en Las Marías, ahí en Virasoro...”.<sup>(114)</sup> En suma, Anchetti está señalado por participar en los secuestros de Bernal, Pérez y Mendieta, y por preguntar por el domicilio de Peralta días antes de su desaparición.<sup>(115)</sup>

(110) Declaración de Jacinto Bernal, brindada el 22/10/2007 en Paso de los Libres (“Pérez, Jorge Catalino s/Denuncia Sup. Privación Ilegítima de la Libertad”, causa 1-19.067/06).

(111) Declaración del policía Ramón Alberto Giménez, 31/05/1997, obrante en la causa “Pérez...”. En su declaración del 03/10/2007, Giménez señaló que eran dos militares y Anchetti, quien les marcó la casa de Neri Pérez.

(112) Declaración de Carlos Arturo Escobar Solano en Posadas, 05/05/2008 (“Investigación de Delitos de Lesa Humanidad – víctimas Ramón Aguirre y otros”, causa 1-1586/77).

(113) Entrevista a Hipólito Mendieta, realizada en Posadas, Misiones el 28/11/2014

(114) Acta de Inspección Judicial y Reconstrucción Del Hecho - “NN s/Privación Ilegal de la Libertad Agravada (lesa humanidad) denunciante Peralta Ramón”, Expte. FCT N° 3504/2014, 26/09/2014.

(115) Esto tiene que haber sucedido antes de la muerte de Anchetti, quien falleció el 13/06/1977.



Pero no se trataba solo de un policía llevado por la empresa para las tareas represivas. Varios testigos hablan además de la presencia del Ejército dentro del establecimiento a partir del golpe del 24 de marzo de 1976. En ese sentido, dan cuenta de la celebración de reuniones en las que participaban efectivos militares, empleados y empresarios. Según estos testimonios, en esas reuniones, que se habrían realizado en al menos dos oportunidades, se habrían tratado temas vinculados a los sindicatos. También existen menciones del uso, por parte de efectivos militares, de la pista de aterrizaje con que contaba el establecimiento<sup>(116)</sup>

Siguiendo esta colaboración, la provisión de espacios físicos fue otro de los aportes de la empresa para facilitar la represión. Está denunciado que durante el operativo “Consolidación” se instaló un vivac o campamento militar en territorios de la empresa o en establecimientos estrechamente vinculados con la misma. Existen diversas versiones al respecto. En algunos casos, se sostiene que el vivac se encontraba en el establecimiento “Villa Corina”, mientras que en otros se apunta a terrenos de la propia empresa. En ese sentido, Aguirre declaró que “... Héctor Sena, este le dijo que había un VIVAC en la estancia ‘Villa Corina’, que se trataba algo así como un campamento militar”<sup>(117)</sup>. Otras denuncias apuntan específicamente a la zona de “Las Acacias”, vinculada desde sus orígenes con la familia Navajas.<sup>(118)</sup> Marcelo Acuña testimonió lo siguiente respecto del vivac:

... cuando ella [en referencia a su hija] solicitó acá, manifestó que yo estaba detenido, que era el sostén de la familia, una institución de acá, creo que era la Asamblea Permanente [luego duda si no se trataba de Cruz Roja], mandaba a mi casa —que yo ya no estaba; estaba mi mujer— encomiendas con mercadería. Yo recuerdo

(116) Entrevista a Pablo de la Cruz Franco, Aurelio Acevedo y Juan Manuel Gómez, realizada para este informe en Apóstoles, Misiones, 11/08/2015.

(117) Requerimiento de elevación a juicio, “Pérez, Jorge Catalino s/Denuncia Sup. Privación Ilegítima de la Libertad”, causa 1-19.067/06.

(118) Es el caso del policía Giménez, quien habló del Vivac instalado “en Villa Corina”, “en Las Acacias”, donde trabajaba en forma conjunta con Gendarmería, Prefectura, Policía de la Provincia y Ejército (declaración de Ramón Alberto Giménez, en “Pérez, Jorge Catalino s/Denuncia Sup. Privación Ilegítima de la Libertad”, 03/10/2007, causa 1-19.067/06). “‘Las Acacias’ es un viejo establecimiento propiedad actual de la Estancia ‘Villa Corina’. Fue propiedad primigenia de Doña Concepción Navajas de Sánchez y se encuentra situado al oeste de nuestra localidad. Cuando se subdividió el campo de la Estancia de ‘Vuelta del Ombú’ fue ‘la suerte’ (parte de tierra) que le correspondió a Doña Concepción”. Luego, “Las Acacias” fue vendida al establecimiento “Villa Corina” (DOMÍNGUEZ DE ODERIZ, ELBA, *Árboles de Virasoro*, Bs. As., Talleres Gráficos Indugraf SA, 1994, p. 14).

que los del vivac del Regimiento que estaban al fondo de Las Marías iban al correo y rompían con la culata de las armas toda la mercadería adentro de la bolsa y lo único que llegaba sano era leche en polvo —que daban, creo, en una lata de 2 o 3 kilos—.<sup>(119)</sup>

Finalmente, Escobar apuntó también a propiedades de los Navajas Artaza facilitadas para las operaciones de las fuerzas represivas:

No sé lo que es un “vivac”, como dice la pregunta, pero nosotros —tanto las personas que mencioné que estuvieron conmigo detenidos, como también los que integraban el partido de la Juventud Peronista)— sabíamos que en el comedor del Colegio Agrotécnico Víctor Navajas Centeno —que funcionaba en la ex estancia del Lindolfo Sainz, de Virasoro— operaban fuerzas de seguridad para reprimir actividades políticas y gremiales, pero siempre vestidos de civiles.<sup>(120)</sup>

Otro punto a destacar es que un denominador común en relación a la mayoría de las detenciones —puntualmente, el blanco de las mismas— es la pertenencia gremial de la gran mayoría de los trabajadores de Las Marías que sufrieron delitos de lesa humanidad. Marcelo Acuña y Pablo Franco pertenecían al STIA, siendo el primero secretario general y el segundo, tesorero. No hay registros de que Hipólito Mendieta y Pedro Celestino estuviesen afiliados al sindicato, pero la evidencia apunta a que su detención tuvo el objetivo de perjudicar a los gremialistas detenidos. El resto de los trabajadores, en tanto obreros rurales, se encontraban encuadrados en FATRE. Ramón Aguirre era su secretario general y Neris Pérez, el secretario adjunto. Juan Manuel Gómez y Jacinto Bernal eran delegados gremiales. Carlos Arturo Escobar era revisor de cuentas del sindicato. Epifanio Monzón, Marcelo Peralta y Héctor Sena eran afiliados. Aquí también debe retomarse el hecho de que fueran secuestrados Julio Gervasoni y Moisés Belsky, ambos abogados laboristas vinculados a los gremios.

En el caso de Belsky, un testimonio destaca que “... estuvo detenido porque era uno de los tantos a los que ‘Las Marías’ lo denunció, el señor Adolfo Navajas Artaza lo denunció, y marcó a algunos peones de Las Marías

(119) Entrevista a Marcelo Acuña, realizada en la sede de Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas de la Ciudad de Buenos Aires en el año 2006.

(120) Declaración de Carlos Arturo Escobar Solano en Posadas, 15/05/2008 (“Investigación de Delitos de Lesa Humanidad – víctimas Ramón Aguirre y otros”, causa 1-1586/77).

que habían formado un sindicato con el asesoramiento del doctor Belsky, y entiendo que ese fue el resultado de por qué estuvo detenido".<sup>(121)</sup>

El hecho de que los sindicatos se formaran recién en 1973 y 1974, y el hecho de la huelga en el marco del aniversario de la muerte de Víctor Navajas Centeno frente a personas destacadas del empresariado y el poder político nacional, son elocuentes respecto de la actitud de la empresa hacia la militancia gremial de sus trabajadores, directamente persecutoria. Así lo indica el testimonio de Juan Manuel Gómez:

... que ingresa a trabajar en el establecimiento "Las Marías" de Gobernador Virasoro, en el año 1964, en carácter de tarefero jornalero, juntaba yerba, carpía, etc., que después de 12 años, es elegido Delegado del Establecimiento por el Gremio de "FATRE", el que se había formado en el año 1974, que un poco antes del golpe militar de marzo del año 1976, empezó a tener problemas, los Encargados de la plantación lo sacaron de su trabajo, dándole otra actividad más exigente y por el cual percibía muy magro salario que no le alcanzaba para mantener a su familia, que en ese tiempo vivía dentro del establecimiento, más precisamente en la plantación de "Orsetti" perteneciente a la firma "Las Marías", debido a sentirse perseguido y atento a que las tareas que se le encomendara (hacer valeta) y el poco pago, es que decide retirarse del trabajo, renunciando ese mismo año (...) yéndose a trabajar en otro lugar, siempre cortando yerba en la zona de Virasoro....<sup>(122)</sup>

En una entrevista, Gómez agregó en modo contundente: "Yo les paré la cosecha en Orsetti. Por eso me hicieron todo eso".<sup>(123)</sup> Escobar también sostiene "que el motivo de su detención fue ser Sindicalista, trabajar con los colonos en Virasoro y por haber luchado por los derechos de los trabajadores".<sup>(124)</sup> Pablo Franco, como se menciona más arriba, vincula directamente su detención, así como el armado de la causa por infracción a la ley 20.840, con el hecho de haber participado de la huelga de 1974.

(121) TRIB. ORAL. CRIM. FED. CORRIENTES, "Ulibarrie, Diego Manuel p/Sup. privación ilegítima de la libertad y desaparición forzada de personas", 23/11/2009, causa 541/08.

(122) Declaración de Juan Manuel Gómez en Paso de los Libres, 08/04/ 2008 ("Pérez, Jorge Catalino s/Denuncia Sup. Privación Ilegítima de la Libertad", causa 1-19.067/06).

(123) Entrevista a Juan Manuel Gómez, realizada para este informe en Gobernador Virasoro, Corrientes, 11/08/2015.

(124) TRIB. ORAL. CRIM. FED. POSADAS, "Caggiano Tedesco, Carlos Humberto y otro, s/Privación ilegítima de la libertad agravada y tormentos seguidos de muerte", sentencia causa 67/09.

Existe una particularidad muy importante en los hechos sucedidos en Virasoro que conviene destacar: si bien los afiliados a FATRE eran peones rurales que trabajaban no solamente en Las Marías, sino también en otros establecimientos rurales, fueron secuestrados solamente aquellos afiliados que prestaban servicios, o lo habían hecho hasta hacía muy poco tiempo, en Las Marías o sus satélites (por ejemplo, en “María Aleida”, de Torres Queirel, donde fue secuestrado Peralta). A su vez, el STIA agremiaba a trabajadores industriales y el único establecimiento que tenía esa tecnología era Las Marías, cuyos dirigentes son también detenidos. En consecuencia, el patrón común principal de los hechos es la pertenencia gremial, pero de aquellos trabajadores con prestación y afectación a los intereses de Las Marías.

Otro punto a destacar respecto de la persecución a los trabajadores tiene que ver con los interrogatorios vinculados a la participación gremial en el contexto de privación de la libertad. Pablo Franco, por ejemplo, relata que cuando fue secuestrado y llevado a la comisaría de Virasoro, se le tomó declaración y “... se le preguntó sobre su función como gremialista”.<sup>(125)</sup> Hipólito Mendieta sostiene, respecto de los interrogatorios a los que fue sometido durante su cautiverio: “... me hacían preguntas, que cuente las reuniones de Las Marías, los empleados. Qué reuniones, qué hora y todas esas cosas me preguntaban. Qué reunión hacían, que tenía que contarles porque yo sabía”.<sup>(126)</sup> Gómez, por su parte, recuerda que en “La casita de los mártires” en Misiones, le preguntaban por los “embutes” y los lugares en los que tiraba los panfletos. En muchas de estos interrogatorios se hacía directa mención a algunos directivos. Acuña relata que durante su secuestro “... uno de ellos le preguntaba ‘ah, vos sos Marcelo Acuña, ¿qué problema tenés con los Navajas Artaza?’, respondiéndole el compareciente que ‘ninguno’. Podía ser por la presentación que le efectuara a la firma Las Marías con el nombre de los miembros de la comisión directiva del sindicato...”.<sup>(127)</sup> En ese mismo sentido, Carlos Escobar declaró:

Un día estando en el escuadrón del ejército, generalmente no nos daban de comer, pero un día vino Martínez Duilio, que

(125) Declaración de Pablo de la Cruz Franco en Paso de los Libres, 04/04/2008 (“Investigación de Delitos de Lesa Humanidad- víctimas Ramón Aguirre y otros”, causa 1-1586/77).

(126) Entrevista a Hipólito Mendieta, realizada para este informe en Posadas, Misiones, 28/11/2014.

(127) Declaración de Marcelo Acuña en Paso de los Libres, 09/04/2008 (“Investigación de Delitos de Lesa Humanidad -víctimas Ramón Aguirre y otros”, causa 1-1586/77).

nosotros llamábamos el “Capitán Martínez”, y me preguntó si quería comer, y me trajo una sopa, me dio tanto que me quedé muy satisfecho, y yo me preguntaba por qué tanta bondad ese día, y (...) agarró mi causa y comenzó a preguntarme: “¿así que ustedes querían secuestrar a Adolfo Navajas Artaza?”. Y como yo le respondía que no, porque era mentira, me pegaba muy fuerte...<sup>(128)</sup>

Más incriminatoria aún resulta la declaración de Bernal, quien recuerda que durante la tortura a la que fue sometido, los torturadores le decían que Pablo Navajas les había pagado \$700 por torturarlo.<sup>(129)</sup>

En este punto, es pertinente detenerse en el caso de Alfonso Comparín, trabajador de Las Marías y secretario adjunto del STIA. Su situación da cuenta tanto de la responsabilidad empresarial respecto de los crímenes como de la necesidad y la motivación de los directivos y de las fuerzas represivas de eliminar a los obreros activistas más combativos e intentar hacer lugar a un sindicalismo complaciente. Varias de las personas entrevistadas para este informe dieron cuenta de las presiones a las que fue sometido Comparín, para que declarase en contra de sus compañeros de gremio que estaban presos. Como no lograron doblegar su voluntad, Comparín fue sometido al amedrentamiento directo y obligado a vender su casa e irse del pueblo. Recuerda Franco:

... ellos le querían utilizar a Comparín, primero para aplacar el ánimo de los trabajadores, y querían captarlo para el lado de él que hable para que nos acuse, querían que dijera que estábamos implicados en algo raro, que éramos subversivos, que hacían reuniones raras. Querían (...) captarlo y que declare en contra nuestra, ese era el objetivo, y que le aplaque un poco el ánimo de la gente adicta, leales a nosotros, ahí había 200 y pico de afiliados muy combativos, en el STIA, tanto del molino como de la fábrica de té (...) Cuando no lo consiguieron dijeron: “a este tipo lo matamos o lo rajamos...”<sup>(130)</sup>

(128) Declaración de Carlos Arturo Escobar Solano en Posadas, 15/05/2008 (“Investigación de Delitos de Lesa Humanidad – víctimas Ramón Aguirre y otros”, causa 1-1586/77).

(129) Declaración de Jacinto Bernal en Paso de los Libres, 22/10/2007 (“Pérez, Jorge Catalino s/ Denuncia Sup. Privación Ilegítima de la Libertad”, causa 1-19.067/06).

(130) Entrevista a Pablo de la Cruz Franco, realizada para este informe en Apóstoles, Misiones, 11/08/2015.

Los testigos consideran que esta presión llegó al punto del secuestro del hijo menor de edad de Comparín, episodio tras el cual este decidió vender su casa e irse del pueblo:

...un día llega a su casa y su hijo que iba a la escuela no aparecía, a las 12 del mediodía tenía que estar y no aparecía, lo buscamos, a las 6 de la tarde, viene un auto, baja una mujer policía y le entraron a presionar, que tiene que irse de la zona, esto no es nada al lado de lo que usted va a pasar.<sup>(131)</sup>

Finalmente, según los testimonios, le mandaron a un ingeniero, le pagaron su casa un valor mayor a la valuación real y le explicaron que a él no lo detenían porque no tenía nada que ver con los subversivos.

Existen otras evidencias de responsabilidad que se observan en situaciones infrecuentes generadas por la propia empresa que facilitaron el secuestro de sus trabajadores. En el caso de Neris Pérez, por ejemplo, la familia denuncia que el día que fue detenido en su domicilio, la empresa le había concedido un franco extraordinario. Jorge Catalino Pérez, su hijo, explica:

... él nunca estuvo en casa los días de semana, porque trabajaba todos los días de campaña, podía venir solamente los fines de semana. Ese día, que fue jueves, del trabajo le dieron franco, lo cual nos llamó la atención; horas después llegan a casa uniformados del ejército manifestando que debían detener a mi papá, sin ningún tipo de explicación ni orden judicial. Desde ese día nunca más lo volvimos a ver. Días anteriores ya habían venido a mi casa los uniformados y revolvieron toda la misma, sin encontrar nada, ahí nos damos cuenta que le dieron franco en ese día en el trabajo para así poder entregarlo, luego de seis días escuchamos por una emisora que se transmite desde la ciudad de Paso de los Libres, que el mismo día el Sr. Neri Victoriano Pérez, dejaba de existir. Al acercarnos a la radio a buscar más información nos dijeron que ellos nunca habían pasado esa información no dándonos mayores respuestas.<sup>(132)</sup>

(131) Entrevista a Jorge Catalino Pérez, realizada para este informe en Apóstoles, Misiones, el 11/08/2015.

(132) Declaración de Jorge Catalino Pérez en Corrientes, 22/03/2006 ("Pérez, Jorge Catalino s/ Denuncia Sup. Privación Ilegítima de la Libertad", causa 1-19.067/06).

Otro caso similar es el de Hipólito Mendieta: previamente a su secuestro, su capataz le dijo: “Vos hoy no trabajás, estás de descanso” y al día siguiente, cuando se volvió a presentar, le ordenó ir a la oficina, donde le dijeron que tenía que ir al día siguiente. A pesar de que fue, como le habían requerido, Adolfo Navajas Artaza no lo recibió, aunque sí lo hizo con otro trabajador, que sería Pedro Celestino. Al otro día ya ni siquiera estaba en la oficina. Esa misma noche, fue a buscarlo la policía a la pieza que ocupaba en el pabellón de solteros dentro de Las Marías.<sup>(133)</sup>

Finalmente, hay que referirse, por un lado, a la evidencia que sugiere un claro conocimiento por parte de los directivos de Las Marías respecto de los crímenes relatados; y, por el otro, a la persecución gremial mediante el despido de los trabajadores detenidos. Esto, junto a la presencia militar en la fábrica, como se señaló al comentar las reuniones de militares y empresarios con los delegados en la misma planta, enmarcado en la trama represiva narrada, constituía un contundente mecanismo disciplinante de todo el colectivo obrero.

En cuanto al primer aspecto, resulta elocuente el caso de Ramona Grisel Sánchez, esposa de Neris Pérez,<sup>(134)</sup> quien sostiene que, posteriormente al secuestro de su esposo, abordó un colectivo hacia Las Marías, donde se entrevistó con Adolfo Navajas Artaza, a quien le contó lo sucedido. Este la derivó con Pablo Navajas, encargado de agricultura, quien le manifestó que si Neris estaba detenido en Posadas, él mismo lo iba a traer. A los pocos días, Ramona volvió a Las Marías para entrevistarse personalmente con Adolfo Navajas y pedirle trabajo. Este le dijo que se lo iba a conseguir, pero que debía esperar porque había comentarios sobre su esposo que necesitaba corroborar. Fue contratada finalmente el mismo año en que desapareció su esposo, trabajando allí hasta su jubilación en 2005. Ramona se entrevistó con el presidente de la empresa en varias ocasiones más y, en todas, este le dijo que a Neris lo habían llevado a Paso de los Libres, a la Gendarmería, pero que una noche lo habían sacado de allí y que desde entonces le había perdido el rastro. Esto se contradice con el testimonio de Bernal respecto de lo sucedido con Neris Pérez. Tiempo después, cuando Ramona efectuó unos trámites por su esposo, la secretaria

(133) Entrevista a Hipólito Mendieta, realizada para este informe en Posadas, Misiones, 28/11/2014.

(134) Declaración de Ramona Grisel Sánchez en Paso de los Libres, 16/04/2008 (“Pérez, Jorge Catalino s/Denuncia Sup. Privación Ilegítima de la Libertad”, causa 1-19.067/06).

de Navajas Artaza le hizo firmar unos papeles enfrente de testigos, donde debía desmentir unas versiones periodísticas cuyo contenido no recuerda. Luego, la familia supo por Marcelo Acuña que Neris nunca había estado en Gendarmería de Paso de los Libres.<sup>(135)</sup> A raíz de ello, el encargado Rodolfo García le llamó la atención a Ramona, diciéndole que no debía reunirse con esa gente.<sup>(136)</sup>

Como el recién señalado, hubo otros pedidos y gestiones de familiares de los detenidos ante Navajas Artaza. El caso de Ramón Aguirre ejemplifica un claro conocimiento por parte del empresario respecto de lo que sucedería con él, previamente a que efectivamente aconteciera:

... mientras permaneció detenido en Santo Tomé, los familiares que fueron a averiguar al entonces juez de instrucción de esa localidad, Dr. Larralde, por sus situaciones, se enteraron por manifestaciones del juez, que era mejor que sigan detenidos en esa situación ya que si lo largaban casi con seguridad no llegaría a la esquina. Recuerda que los familiares de los otros dos detenidos en Santo Tomé, Franco y Acuña, fueron a pedirle por ellos —es decir, por sus libertados— a Adolfo Navajas Artaza y este les dijo que probablemente Franco y Acuña iban a salir pero que, al declarante lo iban a llevar a Resistencia.<sup>(137)</sup>

Esto último sucedió efectivamente. Además, Aguirre agrega:

En el mes de febrero de 1977 el dicente es informado por una de las visitas que tuvo, que iba a ser trasladado a la Ciudad de Resistencia para ser careado con otra persona que estaba detenida en esa ciudad, que después se enteró que era la Brigada de Investigaciones de la Capital del Chaco. La visita que le dijo esto fue anunciada de esa circunstancia por Adolfo Navajas Artaza, que era el presidente de la empresa Las Marías, elaboradora de yerba mate, y con la que los dos sindicatos antes mencionados

---

(135) Entrevista a Ramona Grisel Sánchez, realizada para este informe en Gobernador Virasoro, Corrientes, 27/11/2014, y requerimiento de elevación a juicio "Pérez, Jorge Catalino s/ Denuncia Sup. Privación Ilegítima de la Libertad", causa 1-19.067/06.

(136) Requerimiento de elevación a juicio, "Pérez, Jorge Catalino s/Denuncia Sup. Privación Ilegítima de la Libertad", causa 1-19.067/06. Rodolfo García sería el jefe de personal del cual se efectuaron quejas durante el paro de 1974.

(137) Declaración de Ramón Aguirre en Corrientes, el 11 de abril de 2008 ("Investigación de Delitos de Lesa Humanidad- víctimas Ramón Aguirre y otros", causa 1-1586/77).



tenían los mayores niveles de conflicto por razones laborales. Lo que sucedía era que, tanto los familiares como los amigos de los tres gremialistas detenidos, iban regularmente a pedirle a Navajas Artaza por la libertad de los presos, dado que el nombrado era de alguna manera “el patrón del pueblo” y no dudaban de que, si estaban presos, era en realidad porque él quería. Efectivamente en el mes de febrero lo trasladan al dicente, haciendo una escala previa en la Alcaldía de Corrientes, donde estuvo una noche, pero ya en esa circunstancia fue alojado en un lugar donde estaban “depositados” presos políticos.<sup>(138)</sup>

También la familia de Hipólito Mendieta realizó gestiones ante directivos de Las Marías. Conocidos en la empresa le avisaron a su madre que se lo habían llevado. Esta fue a la policía, donde no recibió contestación, mientras que su hermana se dirigió al establecimiento, donde le advirtieron que él “anda en cosas malas”.<sup>(139)</sup> Por otra parte, corroborando el conocimiento que se tenía en los niveles de dirección de la empresa sobre los hechos y los efectos de la represión, Franco relató que, muy poco tiempo antes del golpe, Juanita Fernández, quien había sido su maestra de escuela y era esposa de Froilán Fernández, empleado jerárquico del establecimiento, le aconsejó que se fuera de la empresa por cuestiones de seguridad: “‘vos no tenés futuro acá, y te van a hacer pasar muy mal si esto llega a cambiar’ (...) o sea que ella ya sabía, el marido algo le había dicho, el plan estaba en marcha...”.<sup>(140)</sup>

Por último, en cuanto a la posición que tomó la empresa respecto de la situación laboral de los trabajadores detenidos, es también sugerente su responsabilidad en la persecución de los mismos y, en ocasiones, de sus familiares. En el caso de Mendieta, tras ser liberado y presentarse a trabajar, el contador Yualek le pasó dos “sobrecitos”, uno con el despido y el otro con el retiro. Tras consultar con el dirigente gremial Comparín, este le dijo: “Pedí el retiro y andate, porque viene feo acá”.<sup>(141)</sup> Lo sucedido con María Bernal, hija de Jacinto, es también elocuente. Alrededor del año

(138) Archivo Nacional de la Memoria, legajo SDH 3369, perteneciente a Ramón Aguirre.

(139) Entrevista a Hipólito Mendieta, realizada para este informe en Posadas, Misiones, 28/11/2014.

(140) Entrevista a Pablo de la Cruz Franco, realizada para este informe en Apóstoles, Misiones, 11/08/2015.

(141) Entrevista a Hipólito Mendieta, cit.

1984, fue a pedir trabajo a Las Marías. Allí se negaron a contratarla argumentando que su padre “no podía pisar el establecimiento”. María afirma que, en aquella oportunidad, Reynaldo Yualek le mostró una especie de tarjeta o ficha marcada con color rojo, con el nombre de su padre. El propio Bernal dice haber tenido muchos problemas para conseguir trabajo tras ser liberado, porque estaba “marcado” por la empresa.<sup>(142)</sup>

Finalmente, debe resaltarse la existencia de fuertes vínculos personales y políticos mantenidos por los dueños de la empresa con las fuerzas armadas. Aquí cabe recordar el hecho de que Héctor Torres Queirel, militar y administrador del establecimiento “María Aleida”, vinculado a Las Marías, fue interventor municipal de Gobernador Virasoro durante la dictadura, mientras que el propio Adolfo Navajas Artaza se desempeñó como Ministro de Acción Social durante la presidencia de facto del general Reynaldo Bignone. Existen declaraciones públicas de manifiesto apoyo al accionar de la última dictadura, como aquellas que Adolfo Navajas realizó en 2005, cuando afirmó que “... nosotros estamos en democracia porque la dictadura militar derrotó a la subversión”.<sup>(143)</sup>

En conclusión, analizadas en su conjunto, las evidencias desarrolladas en este apartado sugieren la existencia de aportes efectuados por la empresa que contribuyeron a la concreción de los delitos de lesa humanidad sufridos por sus trabajadores durante la dictadura cívico-militar.



---

(142) Entrevista a Jacinto Bernal y María Bernal, realizada para este informe en Gobernador Virasoro, Corrientes, 12/08/2015.

(143) Entrevista brindada por Adolfo Navajas Artaza el 29/03/2005 en *Radio Dos* de Corrientes.